



**SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.M.
“ORTOPRÓTESIS Y PRODUCTOS DE APOYO”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2025/26

MÓDULO: ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS EXTERNAS

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Selecciona las prótesis externas relacionándolas con la prescripción médica.

RA2. Elabora prótesis externas a medida, de acuerdo a un sistema de calidad y siguiendo procedimientos normalizados de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos de contaminantes y residuos para trabajadores y pacientes.

RA3. Monta piezas mecánicas y mecanismos eléctrico-electrónicos, aplicando procedimientos técnicos de montaje y fabricación de prótesis.

RA4. Realiza el acabado definitivo de prótesis, aplicando procedimientos de prueba y adaptación

RA5. Verifica la funcionalidad de la prótesis aplicando programas de revisión y mantenimiento periódico.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Selecciona las prótesis externas relacionándolas con la prescripción médica.

- a) Se han definido los distintos tipos de prótesis y las determinaciones técnicas contempladas en las normas y clasificaciones internacionales.
- b) Se han identificado las prótesis contempladas en la cartera de servicios de las distintas administraciones.
- c) Se han descrito las características técnicas que permiten su construcción y adaptación.
- d) Se han explicado los principios mecánicos de las diferentes prótesis, su mecanismo de acción y su función.
- e) Se han descrito los materiales y elementos que pueden utilizarse en la elaboración de los diferentes tipos de prótesis.
- f) Se han identificado los datos relevantes que deben aparecer en la prescripción facultativa.
- g) Se han relacionado las características anatómicas funcionales del usuario con el diseño prescrito para la elaboración de prótesis externas.
- h) Se han determinado los materiales y elementos que mejor se adecuan a los requerimientos estéticos y a las solicitudes mecánicas de la prótesis prescrita, así como a las características funcionales demandadas.
- i) Se han detallado los diferentes procesos de fabricación empleados en la elaboración de una prótesis de miembro superior o inferior

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2. Elabora prótesis externas a medida, de acuerdo a un sistema de calidad y siguiendo procedimientos normalizados de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos de contaminantes y residuos para trabajadores y pacientes.

- a) Se ha elaborado un manual de calidad.
- b) Se han descrito los PNT de elaboración de las piezas y del producto terminado, así como el procedimiento para analizar y gestionar los riesgos y para la evaluación final del cumplimiento de los requisitos de seguridad y alcance de prestaciones del producto terminado, de forma que no se comprometa la salud ni la seguridad del paciente o terceras personas.
- c) Se han descrito los procedimientos de fijación y preparación del modelo físico o del diseño definitivo sobre los distintos bancos de trabajo.
- d) Se han explicado los equipos, materiales y herramientas necesarias para la fabricación de las piezas base de la prótesis.
- e) Se ha definido la secuencia de aplicación de los materiales y módulos sobre el modelo físico o sobre el diseño definitivo, para obtener las diferentes prótesis.
- f) Se han descrito los cálculos necesarios que se deben realizar para la obtención de las cantidades y mezclas precisas de los materiales empleados para la elaboración de una prótesis.
- g) Se han analizado las diferentes técnicas de mecanización, moldeo, adaptación o conformación de los distintos tipos de material y elementos, prefabricados o a medida, que hay que utilizar sobre el modelo físico o diseño definitivo para obtener las piezas base.
- h) Se han manejado equipos, materiales, instrumentos y herramientas para la construcción de las piezas base de la prótesis.
- i) Se ha definido la identificación de las piezas, los materiales y el producto acabado de forma que se permita mantener su trazabilidad durante la fabricación.

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Monta piezas mecánicas y mecanismos eléctrico-electrónicos, aplicando procedimientos técnicos de montaje y fabricación de prótesis.

- a) Se han explicado las características de los componentes y dispositivos mecánicos o eléctrico electrónicos utilizados en la elaboración de las prótesis, así como sus procedimientos técnicos de montaje y ensamblaje.
- b) Se han detallado los criterios de selección de los dispositivos, componentes y materiales que configuran una prótesis determinada, en función de la prótesis a elaborar.
- c) Se han aplicado los procedimientos técnicos de montaje y ensamblaje de los sistemas mecánicos y eléctrico-electrónicos de las prótesis.
- d) Se han ubicado los medios de suspensión, anclaje y de control de la prótesis verificando que su colocación permita el acceso cómodo del usuario a los mismos.
- e) Se han explicado los principios de alineación estática y dinámica aplicados a la elaboración de la prótesis, relacionando los defectos de alineación más característicos con sus consecuencias biomecánicas.
- f) Se han detallado las fórmulas de corrección según las incidencias detectadas

Criterios de Evaluación del RA4....

RA4. Realiza el acabado definitivo de prótesis, aplicando procedimientos de prueba y adaptación

- a) Se han descrito los sistemas de prueba de los diferentes productos protésicos.
- b) Se han explicado los requerimientos técnicos precisos que debe cumplir una prótesis en las diferentes fases de estática y dinámica corporal.
- c) Se ha especificado el protocolo de prueba en función del tipo de prótesis, relacionando los elementos que deben ser verificados.
- d) Se han detectado errores e identificado las correcciones precisas.
- e) Se han descrito los procedimientos de desmontaje de las piezas de una prótesis; de corrección de las deficiencias detectadas durante la prueba, y de montaje de los sistemas definitivos de alineación, anclaje, fijación y/o suspensión.
- f) Se han explicado las repercusiones mecánicas que producen las modificaciones realizadas durante la prueba de la prótesis correspondiente.
- g) Se han detallado los procesos de acabado y finalización estética de los distintos componentes de la prótesis.
- h) Se han definido los procedimientos de acondicionamiento, teniendo en cuenta las posibles alteraciones derivadas del almacenaje y transporte.
- i) Se ha realizado un análisis de riesgos del producto fabricado y se ha verificado la adopción de las medidas de gestión de riesgos que permiten obtener un producto seguro y que alcanza las prestaciones atribuidas, así como que se advierten debidamente los posibles riesgos residuales.
- j) Se han documentado los procesos y se ha elaborado la documentación técnica sobre el producto terminado.
- k) Se han establecido los procedimientos para el seguimiento de la experiencia adquirida con los productos, para el tratamiento de las reclamaciones, para la recepción, evaluación y notificación de los incidentes adversos.
- l) Se han establecido los procedimientos para la adopción de las medidas de protección de la salud en caso de riesgos y para el cumplimiento de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias.

Criterios de Evaluación del RA5....

RA5. Verifica la funcionalidad de la prótesis aplicando programas de revisión y mantenimiento periódico.

- a) Se han aplicado normas de adaptación en las fases de estática y dinámica corporal y se ha cuidado el aspecto estético.
- b) Se han descrito los procedimientos de chequeo definitivo de la prótesis, verificando y evaluando la adaptación, la funcionalidad y la apariencia estética de la misma, según la normativa establecida y las especificaciones de la prescripción médica.
- c) Se han identificado las indicaciones y la información que permitan al usuario asimilar y comprender los conocimientos básicos para la correcta colocación y uso de la prótesis.
- d) Se ha secuenciado el programa o el plan de revisiones periódicas a seguir en función del tipo de prótesis, explicando las operaciones de mantenimiento que hay que realizar según el estado y funcionalidad de la misma.
- e) Se ha definido la información relevante sobre la utilización, la función, el mantenimiento o la sustitución de la prótesis de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- f) Se ha detallado el procedimiento de obtención de la conformidad del usuario por escrito.
- g) Se ha descrito el procedimiento de obtención del visado de conformidad médica de la prótesis

realizada y su técnica de registro en los soportes adecuados.

14. EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la **Orden 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

La asistencia es obligatoria y regular del alumnado, *la asistencia inferior al 80% podría conllevar la pérdida de evaluación continua*, y el alumnado tendría que realizar un examen al final del trimestre de aquellos resultados de aprendizaje y la entrega de aquellas actividades que se consideren necesarias para poder superar los resultados de aprendizaje.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizarán **evaluaciones formativas** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El alumnado que no supere la PRL de los módulos correspondientes durante la formación previa a la incorporación a la empresa, podría no acudir a la formación en la empresa. El centro docente determinará las medidas a adoptar, contando, en su caso, con asesoramiento del departamento de orientación, y en coordinación con la Administración Educativa.

En cuanto a la **selección del alumnado**, el requisito para que este pase a la fase de alternancia y se incorpore a la empresa, será superar la formación inicial que, desde el inicio de las clases lectivas, a mediados de septiembre, hasta principios del segundo trimestre en primero y hasta mediados de octubre en segundo, se llevará a cabo en el centro educativo. Esta formación inicial incluirá una serie de aspectos; tanto la adquisición de los contenidos académicos esenciales, es decir, alcanzar los resultados de aprendizaje y los correspondientes criterios de evaluación por parte del alumnado como adquirir las competencias personales, profesionales, sociales y de madurez e iniciativa, propias para el desempeño de este oficio. Dado la complejidad y particularidad de cada una de las ortopedias disponibles al que van los alumnos y alumnas de Ortoprótosis, todos estos aspectos son importantes. El alumnado deberá cumplir los

requisitos actitudinales establecidos por el equipo educativo, que el profesorado podrá ir comprobando a lo largo de la formación inicial y a través de entrevistas personales al igual que **el alumnado tendrá que superar la PRL de los diferentes módulos para poder ir a la FFEOE**.

Los criterios de asignación del alumnado a las empresas se realizarán teniendo en cuenta el rendimiento académico y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las competencias personales, su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones e iniciativa, la motivación y la capacidad para la innovación y creatividad.

Una vez superada la formación inicial, la selección y adjudicación de empresas se realizará teniendo en cuenta el rendimiento y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las competencias personales, de cada persona en formación, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad, que están reflejadas en el currículo. Esta decisión será llevada a cabo finalmente por el equipo educativo, con objetividad y transparencia.

En el caso de igualdad de condiciones entre el alumnado y con las mismas preferencias de realización de prácticas, la decisión final será tomada en función de su rendimiento académico y otros aspectos relevantes en cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales que se trabajan en un excel. También dejar referencia que si un alumno consigue de manera propia un lugar para realizar la FFEOE, éste tendrá preferencia para realizar las prácticas en ese lugar.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del **Ciclo Formativo de Ortoprótisis y productos de Apoyo** establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de *elaboración y adaptación de prótesis externas*, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los **5 resultados de aprendizaje** que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden **5 de diciembre de 2014**.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las **9 Unidades Didácticas**.

Se evaluará de forma individualizada en la medida que cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, las pruebas técnicas específicas, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos y técnicas de evaluación que se irán realizando a lo largo de las distintas evaluaciones y servirán para evaluar los distintos criterios de evaluación

y resultados de aprendizaje. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas para calificar.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las principales técnicas que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichas técnicas y el momento en que las vamos a utilizar cada uno de ellas. Las técnicas e instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversas y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

1. Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, debates, brainstorming y observación sistemática en el aula).

2. Para la Evaluación continua o procesual:

1. Entre los **procedimientos** se incluyen:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

2. Entre las técnicas e instrumentos se incluyen:

a) **Actividades teórico-prácticas:** son de obligatoria entrega.

1. Realización de trabajos en la plataforma Google classroom.
2. Actividades de Enseñanza-aprendizaje.
3. Lecturas de bibliografía recomendada.
4. Otras

b) **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada uno o dos Resultados de aprendizaje. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

a. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:

1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, restando una pregunta correcta de cada 3 incorrectas.
2. Cuestionario de preguntas cortas, de relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.

b. De carácter práctico:

- i. Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en la ortopedia.

c) **Rúbrica de evaluación de actitud:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

d) **Lista de cotejos**

e) **Cuaderno de prácticas**

3. **Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

- a. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- b. Documento de Seguimiento del tutor docente.
- c. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

3. **Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno, se obtendrá a través de las técnicas e instrumentos empleados, y de **la ponderación de los RA, CE** de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se **celebrarán dos sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación inicial y dos evaluaciones finales. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

Para la **mejora de la calificación obtenida** o subida de notas: Aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos, deberán realizar una serie de actividades obligatorias en cada uno de las sesiones establecidas durante el mes de junio y una prueba escrita. Con ello se buscará valorar la mejora de las calificaciones de todos y cada uno de los RA que conforman el módulo.

Durante el mes de junio también se establecerán sesiones, que constarán de pruebas escritas y actividades obligatorias, para poder **recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superado durante el curso**

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

En cuanto a **modalidad de FP Dual**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que de las horas del módulo, 175h , alrededor del 30 % (50 horas), van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará un peso a cada uno de los resultados y criterios de en función de la importancia y relevancia de cada uno de estos, de manera que obtendremos una media ponderada, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de las técnicas (pruebas teóricas, actividades formativas, actividades evaluables...) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En la 1ª evaluación final se informará al alumno de su calificación final global.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación y las técnicas de evaluación con los que se van a evaluar. Al ser la programación un documento vivo, a lo largo del curso podrían sufrir ligeras modificaciones con respecto a las técnicas utilizadas en cada criterio de evaluación, adaptándonos a las características del grupo.

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A. 1	Selecciona las prótesis externas relacionándolas con la prescripción médica.			Ponderación del R.A. 1 15%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	AF13. colabora en el registro y gestión de los documentos administrativos (albaranes, facturas, declaración de conformidad, garantía, protección de datos, información al usuario, ficha del paciente	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%	A.F.13	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

g)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%	A.F. 13	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A.2	Elabora prótesis externas a medida, de acuerdo a un sistema de calidad y siguiendo procedimientos normalizados de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos de contaminantes y residuos para trabajadores y pacientes			Ponderación del R.A. 2 50%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E (100 %)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	2. Técnicas para la elaboración de prótesis 3. Prótesis para amputación del pie: elaboración 4. Prótesis para amputación tibial: elaboración 5. Prótesis para amputaciones femorales y de cadera: elaboración 6. Prótesis para amputación de miembro superior: elaboración	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%	A.F.6	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		10%	A.F.6.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%	A.F.6.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%	A.F.6.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
j)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
k)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 3	Monta piezas mecánicas y mecanismos eléctrico-electrónicos, aplicando procedimientos técnicos de montaje y fabricación de prótesis.			Ponderación del R.A. 3 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.(100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	7. Elaboración de prótesis: componentes mecánicos y electrónicos	15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		15%	A.F.6.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%	A.F.6.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%	A.F.6.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

f)		10%	A.F.6.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 4	Realiza el acabado definitivo de prótesis, aplicando procedimientos de prueba y adaptación			Ponderación del R.A. 4 15%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	8. Finalización de prótesis: chequeo de encaje, alineación dinámica y traspaso de alineación	15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F.10	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		5%	A.F.10	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		10%	A.F.10.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
j)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
k)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
l)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 5	Verifica la funcionalidad de la prótesis aplicando programas de revisión y mantenimiento periódico..			Ponderación del R.A. 5 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	9. Verificación de prótesis de miembro inferior y superior. Instrucciones de uso y mantenimiento	20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		15%	A.F. 11.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		20%	A.F. 11	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%	A.F.11.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%	A.F. 11.1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

f)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

1. **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	EVALUACIÓN	Ponderaciones Del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	U.T.1	1ª	10%
R.A.2	U.T.2.	1ª	15%
R.A.2	U.T.3	1ª	10%
R.A.2	U.T.4	1ª	10%
R.A.2	U.T.5.	1ª	15%
R.A.2	U.T.6.	3ª	10%
R.A.3	U.T.7	3ª	10%
R.A.4	U.T.8	3ª	10%
R.A.5	U.T.9	3ª	10%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje no superados.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará antes del comienzo del periodo dual si coincide el trimestre con la formación en la empresa.

2. **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga resultados de aprendizaje no superados tras la segunda evaluación parcial, tendrá obligación de asistir a clase durante el período comprendido entre la segunda evaluación parcial y la evaluación final y la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, en ese período se reforzarán y evaluarán los distintos c.e / RA no superados. Sólo podrán optar a ella el alumnado que haya cursado la formación dual en la empresa.
3. **Mejora de la calificación obtenida:** aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos, durante el período de formación dual mantendrán el contacto con el profesor, debiendo realizar una prueba escrita y actividades obligatorias en junio en la que se valorará la consecución de todos y cada uno de los RA que forman el módulo.

Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Dado que la formación de este ciclo formativo es de modalidad presencial, la asistencia del alumnado debe ser obligatoria y regular, lo que permite su evaluación continua. En virtud de lo establecido por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27, una asistencia inferior al 80% de la duración total del módulo a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado podría suponer la pérdida de la evaluación continua.

En caso del alumnado en esta condición, y según la Orden de 18 de septiembre de 2025, tendrá derecho a la realización de pruebas objetivas para su evaluación, en este caso se llevarán a cabo pruebas escritas y/o actividades de recuperación en las que se recogen los contenidos y criterios de evaluación que no han sido evaluados debido a su ausencia.

MÓDULO: ADAPTACIÓN DE ORTESIS PREFABRICADAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Selecciona el producto ortésico prefabricado, relacionándolo con la prescripción médica y comprueba la documentación de conformidad, el etiquetado y la información que acompaña al producto.

RA2 Adapta ortesis prefabricadas de columna vertebral relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.

RA3 Adapta ortesis prefabricadas de extremidad superior relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.

RA4 Adapta ortesis prefabricadas de extremidad inferior relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.

RA5. Adapta ortesis podológicas prefabricadas relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Selecciona el producto ortésico prefabricado, relacionándolo con la prescripción médica y comprueba la documentación de conformidad, el etiquetado y la información que acompaña al producto.

- a) Se han descrito tipos de ortesis, su normativa y su clasificación internacional.
- b) Se han identificado los datos relevantes que deben aparecer en la prescripción facultativa.
- c) Se han definido las características generales de una ortesis fabricada en serie o semielaborada.
- d) Se han enumerado ventajas e inconvenientes de las ortesis fabricadas en serie o semielaboradas respecto de las fabricadas a medida y sus indicaciones.
- e) Se han identificado los materiales más frecuentemente usados en las ortesis prefabricadas.
- f) Se han detallado las funciones y el mecanismo de acción de las ortesis.
- g) Se han descrito los criterios implicados en la selección de ortesis prefabricadas.

h) Se han detallado las fases del proceso de adaptación de la ortesis de las que se debe informar al usuario y familia.

i) Se han identificado las ortesis contempladas en la Cartera de servicios de las distintas administraciones.

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2 Adapta ortesis prefabricadas de columna vertebral relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.

a) Se han descrito los tipos de ortesis de raquis, sus funciones y mecanismo de acción.

b) Se ha comprobado que la indicación terapéutica del producto se corresponde con la prescripción facultativa del mismo.

c) Se han analizado las características antropométricas y funcionales del usuario que intervienen en la selección de la ortesis.

d) Se han aplicado las normas de adaptación en las fases de estática y dinámica corporal, así como las relacionadas con la función estética.

e) Se ha descrito el proceso de verificación de la ortesis adaptada.

f) Se ha cumplimentado el registro de la ortesis anotando las incidencias observadas durante la prueba.

g) Se han previsto los efectos secundarios relacionados con el uso del producto que deben ser considerados para su posterior corrección.

h) Se han detallado las instrucciones que deben recibir el usuario y sus familiares o cuidadores sobre el manejo y mantenimiento de la ortesis.

i) Se ha tipificado el documento de conformidad para usuario y prescriptor con la ortesis seleccionada y adaptada.

Criterios de Evaluación del RA3

RA3 Adapta ortesis prefabricadas de extremidad superior relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.

- a) Se han descrito los tipos de ortesis de miembro superior, sus funciones y mecanismo de acción.
- b) Se ha comprobado que la indicación terapéutica del producto coincide con la prescripción.
- c) Se han analizado las características antropométricas y funcionales del usuario que intervienen en la selección de la ortesis.
- d) Se han aplicado las normas de adaptación en las fases de estática y dinámica corporal, así como las relacionadas con la función estética.
- e) Se ha descrito el proceso de verificación de la ortesis adaptada.
- f) Se ha cumplimentado el registro de la ortesis, anotando las posibles incidencias objetivadas en la prueba.
- g) Se han previsto los efectos secundarios relacionados con el uso del producto que deben ser considerados para su posterior corrección.
- h) Se han detallado las instrucciones que deben recibir el usuario y sus familiares o cuidadores sobre el manejo y mantenimiento de la ortesis.
- i) Se ha tipificado el documento de conformidad para usuario y prescriptor con la ortesis seleccionada y adaptada.

Criterios de Evaluación del RA4

RA4 Adapta ortesis prefabricadas de extremidad inferior relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.

- a) Se han descrito los tipos de ortesis de extremidad inferior, sus funciones y mecanismo de acción.
- b) Se ha comprobado que la indicación terapéutica del producto coincide con la prescripción.
- c) Se han analizado las características antropométricas y funcionales del usuario que intervienen en la selección de la ortesis.
- d) Se han aplicado las normas de adaptación en las fases de estática y dinámica corporal, así como las relacionadas con la función estética.
- e) Se ha descrito el proceso de verificación de la ortesis adaptada.
- f) Se ha cumplimentado el registro de la ortesis, anotando las posibles incidencias objetivadas en la prueba.
- g) Se han previsto los efectos secundarios relacionados con el uso del producto que deben ser considerados para su posterior corrección.
- h) Se han detallado las instrucciones que deben recibir el usuario y sus familiares o cuidadores sobre el manejo y mantenimiento de la ortesis.
- i) Se ha tipificado el documento de conformidad para usuario y prescriptor con la ortesis seleccionada y adaptada.

Criterios de Evaluación del RA5....

RA5. Adapta ortesis podológicas prefabricadas relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario

- a) Se han descrito los tipos de ortesis podológicas y las distintas modalidades de calzado ortopédico seriado.
- b) Se han descrito las funciones y mecanismo de acción de las ortesis podológicas.
- c) Se han analizado las distintas modificaciones susceptibles de realizarse en el calzado.
- d) Se ha comprobado que la indicación terapéutica del producto se corresponde con la prescripción facultativa del mismo.
- e) Se han analizado las características antropométricas y funcionales del usuario que justifican la elección de la ortesis.
- f) Se han aplicado las normas de adaptación en las fases de estática y dinámica corporal, así como las relacionadas con la función estética.
- g) Se ha descrito el proceso de verificación de la ortesis adaptada.
- h) Se ha cumplimentado el registro de la ortesis anotando las incidencias observadas durante la prueba.
- i) Se han previsto los efectos secundarios relacionados con el uso del producto que deben ser considerados para su posterior corrección.
- j) Se han detallado las instrucciones que deben recibir el usuario y sus familiares o cuidadores sobre el manejo y mantenimiento de la ortesis o del calzado.
- k) Se ha tipificado el documento de conformidad para usuario y prescriptor con la ortesis seleccionada y adaptada.

14. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la **Orden 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

La asistencia es obligatoria y regular del alumnado, *la asistencia inferior al 80% podría conllevar la pérdida de evaluación continua*, y el alumnado tendría que realizar un examen al final del trimestre de aquellos resultados de aprendizaje y la entrega de aquellas actividades que se consideren necesarias para poder superar los resultados de aprendizaje.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El alumnado que no supere la PRL de los módulos correspondientes durante la formación previa a la incorporación a la empresa, podría no acudir a la formación en la empresa. El centro docente determinará las medidas a adoptar, contando, en su caso, con asesoramiento del departamento de orientación, y en coordinación con la Administración Educativa.

En cuanto a la **selección del alumnado**, el requisito para que este pase a la fase de alternancia y se incorpore a la empresa, será superar la formación inicial que, desde el inicio de las clases lectivas, a mediados de septiembre, hasta principios del segundo trimestre en primero y hasta mediados de octubre en segundo, se llevará a cabo en el centro educativo. Esta formación inicial incluirá una serie de aspectos; tanto la adquisición de los contenidos académicos esenciales, es decir, alcanzar los resultados de aprendizaje y los correspondientes criterios de evaluación por parte del alumnado como adquirir las competencias personales, profesionales, sociales y de madurez e iniciativa, propias para el desempeño de este oficio. Dado la complejidad y particularidad de cada una de las ortopedias disponibles al que van los alumnos y alumnas de Ortoprótosis, todos estos aspectos son importantes. El alumnado deberá cumplir los requisitos actitudinales establecidos por el equipo educativo, que el profesorado podrá ir comprobando a lo largo de la formación

inicial y a través de entrevistas personales al igual que el alumnado tendrá que superar la PRL de los diferentes módulos para poder ir a la FFEOE.

Los criterios de asignación del alumnado a las empresas se realizarán teniendo en cuenta el rendimiento académico y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las competencias personales, su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones e iniciativa, la motivación y la capacidad para la innovación y creatividad.

Una vez superada la formación inicial, la selección y adjudicación de empresas se realizará teniendo en cuenta el rendimiento y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las competencias personales, de cada persona en formación, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad, que están reflejadas en el currículo. Esta decisión será llevada a cabo finalmente por el equipo educativo, con objetividad y transparencia.

En el caso de igualdad de condiciones entre el alumnado y con las mismas preferencias de realización de prácticas, la decisión final será tomada en función de su rendimiento académico. También dejar referencia que, si un alumno consigue de manera propia un lugar para realizar la FFEOE, éste tendrá preferencia para realizar las prácticas en ese lugar.

Se realizará una **evaluación sumativa final** para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Ortoprótisis y productos de Apoyo establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de *Adaptación de ortesis prefabricadas*, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los 5 resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden 5 de diciembre de 2014.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 7 Unidades Didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en la medida que cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, las pruebas técnicas específicas, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos y técnicas de evaluación que se irán realizando a lo largo de las distintas evaluaciones y servirán para evaluar los distintos criterios de evaluación y resultados de aprendizaje. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas para calificar.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las principales técnicas que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichas técnicas y el momento en que las vamos a utilizar cada uno de ellas. Las técnicas e instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversas y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, debates, brainstorming y observación sistemática en el aula).

b) Para la Evaluación continua o procesual.

Entre los procedimientos se incluyen:

- La observación sistemática, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El análisis de las actividades de clase, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre las técnicas e instrumentos se incluyen:

- **Actividades teórico-prácticas:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de trabajos en la plataforma formativa.
 - Actividades de Enseñanza-aprendizaje.
 - Lecturas de bibliografía recomendada: noticias de interés y artículos científicos.
 - Supuestos prácticos.
- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada uno o dos Resultados de aprendizaje. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:

- ü Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, restando una pregunta correcta de cada 3 incorrectas.
- ü Cuestionario de preguntas cortas, de relacionar ideas o conceptos, así como identificación de imágenes e ilustraciones.

De carácter práctico:

- ü Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en la ortopedia.
- **Rúbrica de evaluación de actitud:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.
- **Lista de cotejos**
- **Cuaderno de prácticas**

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

- ü Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
 - ü Documento de Seguimiento del tutor docente.
 - ü Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.
- c) Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno, se obtendrá a través de las técnicas e instrumentos empleados, y de la **ponderación de los RA, CE** de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se **celebrarán dos sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación inicial y dos evaluaciones finales. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

Para la **mejora de la calificación obtenida** o subida de notas: Aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos, deberán realizar una serie de actividades obligatorias en cada uno de las sesiones establecidas durante el mes de junio y una prueba escrita. Con ello se buscará valorar la mejora de las calificaciones de todos y cada uno de los RA que conforman el módulo.

Durante el mes de junio también se establecerán sesiones, que constarán de pruebas escritas y actividades obligatorias, para poder **recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superado durante el curso**.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

En cuanto a **modalidad de FP Dual**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que, de las horas del módulo, 99 h, alrededor del 30 % (29 horas), van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará un peso a cada uno de los resultados y criterios de en función de la importancia y relevancia de cada uno de estos, de manera que obtendremos una media ponderada, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de las técnicas (pruebas teóricas, actividades formativas, actividades evaluables...) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En la 1ª evaluación final se informará al alumno de su calificación final global.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación y las técnicas de evaluación con los que se van a evaluar. Al ser la programación un documento vivo, a lo largo del curso podrían sufrir ligeras modificaciones con respecto a las técnicas utilizadas en cada criterio de evaluación, adaptándonos a las características del grupo.

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A. 1	Selecciona el producto ortésico prefabricado, relacionándolo con la prescripción médica y comprueba la documentación de conformidad, el etiquetado y la información que acompaña al producto.	Ponderación n del RA1
-------------------	---	--

				10 %
C.E.	U D	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	1.Ortesis Prefabricadas Introducción.	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%	A.F.1.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F.1.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RUBRICAS)
f)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R.A. 2	Adapta ortesis prefabricadas de columna vertebral relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.			Ponderación del RA 2 15%
C.E.	U D	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

b)	2. Ortesis de la columna vertebral	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F. 5.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%	AF.5.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%	AF.5.	ACTIVIDAD E-A (RUBRICAS)
g)		15%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%	A.F.1.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R.A. 3	Adapta ortesis prefabricadas de extremidad superior relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.			Ponderación del RA3 30 %
C.E .	U D	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	3. Ortesis de la extremidad superior (I) Hombro y codo 4. Ortesis de la extremidad superior (II) Antebrazo, muñeca y mano.	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F.5.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%	AF.5.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

f)		10%	AF.5.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		15%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%	AF.9.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%	A.F.1.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R.A. 4	Adapta ortesis prefabricadas de extremidad inferior relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario.			Ponderación del R.A. 30%
C.E.	U D	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	5. Ortesis de la extremidad inferior (I)Cadera y rodilla 6.Ortesis de la extremidad inferior (II) Tobillo y pie	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F.5	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%	AF.5.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%	AF.5.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		15%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%	AF.9.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%	A.F.1.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 5	Adapta ortesis podológicas prefabricadas relacionando el producto con las características antropométricas y funcionales del usuario			Ponderación del R.A. 1 15%
C.E. .	U D	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	7.Adaptación de ortesis podológicas	5 %		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		5 %		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		10%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%		ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%	A.F.1.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
j)		10%	AF.9.	ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
k)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE LOS RA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO
RA 1	1	1ª	10 %
RA 2	2	1ª	15%
RA 3	3	1ª	30 %
	4	3ª	
RA 4	5	3ª	30 %
	6		
RA 5	7	3ª	15 %

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje no superados.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes momentos de recuperación:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior 5 y se realizará antes del comienzo del periodo dual si coincide el trimestre con la formación en la empresa.
- **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga resultados de aprendizaje no superados tras la segunda evaluación parcial, tendrá obligación de asistir a clase durante el período comprendido entre la segunda evaluación parcial y la evaluación final y la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, en ese período se reforzarán y evaluarán los distintos C.E / RA no superados. Sólo podrán optar a ella el alumnado que haya cursado la formación dual en la empresa.
- **Mejora de la calificación** obtenida: aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos, durante el período de formación dual, mantendrán el contacto con el profesor, debiendo realizar una prueba escrita en junio en la que se valorará la consecución de todos y cada uno de los RA que forman el módulo.

Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden 18 de septiembre de 2025), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que, según establece la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según la orden de evaluación del 18 de septiembre de 2025, la asistencia es obligatoria y regular del alumnado, *la asistencia inferior al 80% podría conllevar la pérdida de evaluación continua*, y el alumnado tendría que realizar un examen al final del trimestre de aquellos resultados de aprendizaje y la entrega de aquellas actividades que se consideren necesarias para poder superar los resultados de aprendizaje.

Datos generales del módulo de ATENCIÓN PSICOSOCIAL.						
Familia Profesional:	SANIDAD					
Ciclo Formativo:	ORTOPRÓTESIS Y PRODUCTOS DE APOYO					
Normativa que Regula el Ciclo:	• Real Decreto 905/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ortoprótésis y Productos de Apoyo y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE n.º 301 de 17-12-2013). • Orden de 5 de diciembre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Ortoprótésis y Productos de Apoyo (BOJA n.º 3 de 7-1-2015). • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE n.º 78 de 1-4-2022). • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE n.º 129 de 28-5-2024). • Resolución 26 de junio de 2024, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 179 C1 de 17-9-2025). • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 180 C1 de 18-9-2025). • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 187 C1 de 29-9-2025).					
Módulo Profesional:	0332. ATENCIÓN PSICOSOCIAL					
Créditos ETCS:	6	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación para el ciclo al que pertenece el módulo:			CINE-P-5.5.4	
Número de Horas:	Total Horas Anuales:	63	Total Horas en Empresa:	15	Total Horas en Instituto:	48

Especificar en DUAL						
Características del Módulo:	Asociado a la unidad de competencia UC0396_3 : “Valorar las características anatómicas, biomecánicas y patológicas del segmento tributario de tratamiento ortoprotésico, adecuando el producto a las necesidades del paciente o usuario, ajustándose a la prescripción”.				N.º Horas Semanales:	3
Centro Docente:	I.E.S. Litoral (Málaga) Código oficial: 29700096				Curso Académico:	2025 - 2026
Profesor:	Jose Manuel Durán Claros (Cuerpo 590 Especialidad 117)					

CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO.

Unidad Didáctica 1. Apoyo psicológico al usuario.

Los contenidos básicos para esta unidad son:

- Fundamentos de psicología general y evolutiva.
 - La personalidad. Tipos.
 - Mecanismos de defensa. Negación, defensas maníacas.
 - Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
 - Desarrollo evolutivo. Infancia, adolescencia, adultez y vejez.
- Disfunciones del comportamiento. Causas.
 - Tipología. Ansiedad, estrés, depresión, trastornos neuróticos, retraso mental, demencia senil,
 - trastornos relacionados con sustancias, trastornos alimentarios.

- Cambios psicológicos y adaptación en la enfermedad.
 - Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.
 - Técnicas facilitadoras de la relación de ayuda técnico/ usuario.
 - Importancia del apoyo psicológico a la familia y al cuidador del enfermo.
- Atención psicológica de los pacientes en situaciones especiales.
 - Atención psicológica a las personas con discapacidad.
 - Psicología del enfermo crónico.
 - Psicología del enfermo oncológico.
 - Psicología del enfermo geriátrico. Atención psicológica a las personas mayores.
 - Psicología del enfermo con SIDA.
 - Psicología del enfermo terminal.
 - Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
 - Psicología del embarazo.
 - Atención psicológica a la persona maltratada, al enfermo psiquiátrico, al drogodependiente y otros.

Estos contenidos están relacionados con parte del resultado de Aprendizaje 1. *“Apoya psicológicamente al usuario, detectando actitudes y estados emocionales derivados de su patología”.*

Los criterios de evaluación para esta unidad son:

- a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes.
- b) Se han caracterizado los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
- c) Se ha diferenciado entre usuario niño, joven, adulto, anciano, crónico, terminal, oncológico y sus cambios psicológicos.
- d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
- e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- f) Se han detallado los principales factores de un cuadro de estrés.
- g) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico.
- h) Se ha analizado la relación de ayuda, sus componentes y habilidades a desarrollar para poder realizarla como base de este apoyo psicológico.
- i) Se han establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- j) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.

Unidad Didáctica 2. Orientación psicosocial.

Los contenidos básicos para esta unidad son:

- Elementos de antropología y sociología.
 - Sociedad, estatus y funciones sociales.
 - Relaciones interpersonales. Los grupos.
 - Atracción interpersonal. La agresión.
 - La influencia social. Normalización y conformismo.
 - Grupos minoritarios. Comportamiento e influencia.
- Percepción social de la discapacidad. Rechazo social.
- Plan de adaptación de ortesis, prótesis y productos de apoyo.
- Modificaciones del individuo y su entorno.
 - Accesibilidad integral y diseño universal.
 - La accesibilidad en la edificación, el urbanismo, el transporte público, la comunicación, el ocio, la cultura y el deporte.
- Plan de seguimiento del usuario.
 - Revisiones periódicas.
 - Valoración del estado y la funcionalidad de la ortesis, prótesis y productos de apoyo.
- Atención al usuario. Interés, preocupación, respeto y discreción.

Estos contenidos están relacionados con parte del resultado de Aprendizaje 2. *“Orienta al usuario en el proceso de adaptación a la prótesis identificando las influencias socioculturales”*.

Los criterios de evaluación para esta unidad son:

- a) Se han identificado barreras sociales ante la adaptación de una prótesis.
- b) Se ha descrito la secuencia del proceso de adaptación a la prótesis.
- c) Se han identificado las modificaciones del individuo y su entorno.
- d) Se ha elaborado el plan de seguimiento del usuario.
- e) Se ha demostrado interés y preocupación por atender las necesidades de los usuarios.
- f) Se ha demostrado cortesía, respeto y discreción.
- g) Se han identificado aspectos relativos al género respecto a la salud.

Unidad Didáctica 3. Técnicas de comunicación.

Los contenidos básicos para esta unidad son:

- Comunicación interpersonal.
 - Elementos de la comunicación. Emisores, transmisores, canales, mensajes, receptores, decodificadores, feedback.
 - Tipos de comunicación.
 - Técnicas de comunicación verbal y no verbal. La entrevista.
 - Factores que intervienen en la comunicación.
 - Habilidades personales y sociales.
- Características de la información y asesoramiento sobre ortesis, prótesis y productos de apoyo.
- Fases de atención al usuario.
- Comunicación profesional sanitario-paciente.
 - Técnicas comunicativas. Principios básicos.
 - Dificultades en la comunicación. Medidas de control.
 - La comunicación con la familia del paciente.
 - Actitud del técnico ante el usuario.

Estos contenidos están relacionados con el resultado de Aprendizaje 3. *“Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje”.*

Los criterios de evaluación para esta unidad son:

- a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, técnicas y estrategias para una buena comunicación.
- c) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- e) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- f) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
- g) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información al usuario.
- h) Se han definido los principios básicos de la comunicación profesional sanitario-paciente.
- i) Se han aplicado las medidas de control necesarias donde existen dificultades de comunicación.
- j) Se ha valorado la importancia de la cortesía, amabilidad, respeto, discreción, cordialidad e interés en la interrelación con el usuario.

Unidad Didáctica 4. Atención a reclamaciones.

Los contenidos básicos para esta unidad son:

- Técnicas de atención al cliente. Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones.
- Procedimiento para la presentación de reclamaciones.
 - Legislación vigente.
 - Soluciones alternativas.
 - Actitud del técnico. Estilo asertivo.
- Seguimiento postventa.
 - Sistemas de información. Registro manual y automatizado.
 - Incidencias. Peticiones. Reclamaciones.
- Calidad en la prestación del servicio o del producto.
 - Calidad en el establecimiento ortoprotésico.
 - Percepción de la calidad y grado de satisfacción de los usuarios. Métodos para su evaluación.
 - Indicadores de calidad.
 - Mejora del servicio prestado.
 - Legislación.

Estos contenidos están relacionados con el resultado de Aprendizaje 4. *“Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.”*.

Los criterios de evaluación para esta unidad son:

- a) Se han desarrollado las técnicas adecuadas para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- b) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.
- c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- d) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- e) Se ha tipificado la actitud, postura e interés a adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- f) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelidad de los usuarios.
- g) Se han aplicado los sistemas de calidad en la prestación del servicio, cumpliendo la legislación vigente.

Unidad Didáctica 5. Reconocimiento del ámbito de intervención.

Los contenidos básicos para esta unidad son:

- El sistema sanitario español. Estructura del sistema sanitario público y privado en España.
- Niveles de asistencia del Sistema Nacional y Regional de Salud.
 - Atención primaria y atención especializada.
 - Tipos de prestaciones. La prestación ortoprotésica y de los productos de apoyo.
 - Estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones sanitarias.
 - Establecimientos y servicios de ortoprótesis y de productos de apoyo.
- Rehabilitación-rehabilitación de las personas con discapacidad.
 - Equipos Interprofesionales y agentes sociales.
 - Comunicación interprofesional. Pautas de participación y colaboración con el equipo.
 - Áreas de intervención de los programas de rehabilitación.
 - Función del Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo en el equipo multidisciplinar de rehabilitación.
- Responsabilidad deontológica. Código ético.

Estos contenidos están relacionados con el resultado de Aprendizaje 5. *“Reconoce el ámbito de intervención, detallando sus funciones en los programas de rehabilitación”.*

Los criterios de evaluación para esta unidad son:

- a) Se ha descrito la estructura organizativa del sistema sanitario español.
- b) Se han analizado los distintos niveles de asistencia y tipos de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.
- c) Se han identificado las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones sanitarias.
- d) Se han detallado los componentes de los equipos interprofesionales.
- e) Se han identificado las funciones de cada profesional en los programas de rehabilitación.
- f) Se han descrito las pautas de participación y colaboración con el equipo interprofesional.
- g) Se han descrito las connotaciones del trabajo en equipo.
- h) Se ha demostrado cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible.
- i) Se han analizado dilemas éticos y legales.

14.- EVALUACIÓN.

La evaluación de este módulo se regirá por la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Evaluación Inicial

En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado y personas expertas que imparten docencia en el ciclo, realizarán una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta cada alumno o alumna en relación con los resultados de aprendizaje de las ofertas formativas que va a cursar.

En este módulo se tendrán en cuenta:

- a) Los informes individualizados de evaluación de la etapa anteriormente cursada que consten en el centro docente o que aporte el alumnado.
- b) Los estudios académicos u ofertas formativas de formación profesional previamente cursadas del Sistema de Formación Profesional.
- c) La forma de acceso para el alumnado sin titulación.
- d) Los informes de evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo que pertenezcan al grupo.
- e) La experiencia profesional previa del alumnado.
- f) La matrícula condicional del alumnado pendiente de homologación de un título extranjero.
- g) La observación del alumnado y las actividades realizadas en las primeras semanas del curso académico.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la persona que ejerza la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias académicas o personales con incidencia educativa del alumnado.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de coordinación didáctica, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos que se adopten por parte del equipo docente se recogerán en un acta.

Calendario.

EVALUACIÓN	Lugar y U.D.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FECHAS
Primera Evaluación: 15 – 09 – 2025 06 – 01 – 2026	I.E.S. U.D. 1	R.A. 1 (100%)	12,6	Inicio curso: 15 – 09 – 2025 Finalización: 14 – 10 – 2025
	I.E.S. U.D. 2	R.A. 2 (40,48%)	5,1	Comienzo: 15 – 10 – 2025 Finalización: 28 – 10 – 2025
	I.E.S. U.D. 3	R.A. 3 (100%)	12,6	Comienzo: 29 – 10 – 2025 Finalización: 25 – 11 – 2025
	Periodo en centros de trabajo.	R.A. 2 (19,84%)	2,5	Comienzo: 26 – 11 – 2025 Finalización: 18 – 12 – 2025
		R.A. 4 (19,84%)	2,5	
	Periodo de Navidad (<i>No lectivo</i>)			Comienzo: 20 – 12 – 2025 Finalización: 06 – 01 – 2026
	Total 1ª EVAL:		35,3	
Segunda Evaluación: 07 – 01 – 2026 27 – 03 – 2026	Periodo en centros de trabajo.	R.A. 2 (19,84%)	2,5	Comienzo: 07 – 01 – 2026
		R.A. 4 (19,84%)	2,5	Finalización: 05 – 02 – 2026
	Periodo de Semana Blanca (<i>No lectivo</i>)			Comienzo: 21 – 02 – 2026 Finalización: 01 – 03 – 2026
	Periodo en centros de trabajo.	R.A. 2 (19,84%)	2,5	Comienzo: 02 – 03 – 2026 Finalización: 26 – 03 – 2026

		R.A. 4 (19,84%)	2,5	El día viernes 27 de marzo para documentación y coordinación.
	Total 2ª EVAL:		10	
Tercera Evaluación: 28 – 03 – 2026 30 – 06 – 2026	Periodo de Semana Santa (<i>No lectivo</i>)			Comienzo: 28 – 03 – 2026 Finalización: 05 – 04 – 2026
	I.E.S. U.D. 4	R.A. 4 (40,48%)	5,1	Comienzo: 06 – 04 – 2026 Finalización: 26 – 04 – 2026
	I.E.S. U.D. 5	R.A. 5 (100%)	12,6	Comienzo: 27 – 04 – 2026 Finalización: 28 – 05 – 2026
	Recuperación y mejora de calificaciones.	Teoría de todo el módulo. Prácticas del módulo.		Comienzo: 29 – 05 – 2026 Finalización: 14 – 06 – 2026
	Periodo de evaluación y final de curso escolar.			Comienzo: 15 – 06 – 2026 Final curso: 30 – 06 – 2026
	Total 3ª EVAL:		17,7	
	CURSO:			TOTAL DE HORAS DEL MÓDULO: 63 h

Cada Resultado de Aprendizaje aporta un 20% de la nota final del módulo.

Días de las sesiones de evaluación que realizará el Equipo Educativo del ciclo y Jefatura de Estudios. El alumnado puede estar representado, previa solicitud (48 h), al comienzo de cada evaluación.

Las evaluaciones parciales.

La evaluación que se realice en el ciclo será individual, por alumno, y basada en los criterios de evaluación, empleando los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje que componen el módulo. Los criterios de evaluación se han recogido en cada unidad didáctica en el apartado de “Contenidos Básicos del Módulo”.

La fecha de la sesión de la Primera Evaluación Parcial será el día viernes 21-11-2025.

La fecha de la sesión de la Segunda Evaluación Parcial será el día martes 14-04-2026.

La evaluación final.

La fecha de la primera sesión de Evaluación Final será el día martes 02-06-2026.

La fecha de la segunda sesión de Evaluación Final será el día lunes 15-06-2026.

La finalización del régimen ordinario de clases será el lunes 22 de junio de 2026.

Recuperaciones.

Este módulo participa de la fase de formación en empresa. El alumno o alumna que no alcance alguno de los resultados de aprendizaje desarrollados, en parte o en su totalidad, en dicha fase de formación y fuera necesario su refuerzo, este se llevará a cabo en el centro docente en el periodo entre la finalización de la fase de formación en empresa (u organismo equiparado) y la evaluación final (respetando la antelación necesaria que necesita el equipo educativo para introducir los datos en Séneca).

Criterios.

A tener en cuenta en cada una de las evaluaciones (excepto la inicial): para superar la evaluación del módulo el alumno o alumna debe tener una calificación de cada resultado de aprendizaje que, como mínimo, sea de 5,00 sobre 10.

La evaluación es continua, individual y se realizará sobre los Criterios de Aprendizaje asociados a cada Resultado de Aprendizaje. Algunos de estos criterios se evaluarán mediante prueba específica de tipo test y otros, debido a su naturaleza, se evaluarán, preferentemente, mediante la práctica y el uso de rúbricas.

El alumno podrá **perder el derecho a la evaluación continua** cuando no asista a un 20% de las horas presenciales del módulo. La tipología de las faltas, ya sean justificadas o injustificadas, computarán por igual para este cálculo. Llegados a este punto el alumno realizará una sola prueba por evaluación con contenido práctico y teórico. Esta prueba se realizará en fecha lo más cercana a la fecha de la evaluación y se avisará al alumnado implicado con, al menos, 48 horas de antelación. Estas pruebas se realizarán en el horario del módulo.

Las Pruebas Específicas (P.E.) sobre los contenidos del módulo serán de tipo test atendiendo a los criterios de evaluación (C.E.) de cada Resultado de Aprendizaje (R.A.).

Se realizará, al menos, una P.E. tipo test por Unidad de Competencia (U.D.) y tendrá un mínimo de dos ítems por cada C.E. De esta manera el módulo se evaluará con un mínimo de 86 ítems, el resultado de la evaluación por parte de los

responsables en los centros de trabajo y el resultado que arrojen las rúbricas para tareas relacionadas con el contenido del módulo.

Las recuperaciones finales se harán del contenido del módulo completo, incluidas las prácticas.

Para las mejoras de calificación se atenderá a lo expresado por el claustro del departamento.

MÓDULO: ADAPTACIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Selecciona el tipo de producto de apoyo, relacionándolo con la prescripción y las necesidades funcionales del usuario y comprueba la documentación de conformidad, el etiquetado y la información que acompaña al producto.

RA2. Elabora los productos necesarios para adaptar productos de apoyo, justificando los equipos y herramientas seleccionados.

RA3. Adapta productos de apoyo para el tratamiento médico personalizado, relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

RA4. Adapta productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

RA5. Adapta productos de apoyo para el cuidado y la protección personal relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

RA6. Adapta productos de apoyo para la movilidad personal, relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

RA7. Adapta productos de apoyo para actividades domésticas relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

RA8. Adapta mobiliario y ayudas para viviendas y otros inmuebles relacionando las necesidades del usuario con las características del producto de apoyo.

RA9. Adapta productos de apoyo para la comunicación y la información relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

RA10. Adapta productos de apoyo para la manipulación de objetos y dispositivos relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Selecciona el tipo de producto de apoyo, relacionándolo con la prescripción y las necesidades funcionales del usuario y comprueba la documentación de conformidad, el etiquetado y la información que acompaña al producto.

- a) Se han clasificado las discapacidades subsidiarias de atención con productos de apoyo.
- b) Se han descrito los sistemas de codificación de la clasificación internacional de la discapacidad.
- c) Se han clasificado los productos de apoyo según las funciones que prestan de acuerdo con la normativa internacional específica (Norma UNE -EN ISO 9999:2012).
- d) Se ha comprobado que en la prescripción del producto de apoyo figuran las especificaciones necesarias para garantizar las prestaciones atribuidas al producto.
- e) Se ha seleccionado el producto de apoyo más adecuado a las necesidades del usuario, valorando el nivel de riesgo aceptable en función de la prestación atribuida.
- f) Se ha descrito la influencia de los productos de apoyo en el nivel de calidad de vida y en la accesibilidad del usuario.
- g) Se han detallado los sistemas de medición de calidad de vida en personas mayores y en personas discapacitadas.
- h) Se ha descrito la problemática social de las personas mayores y de las personas discapacitadas.
- i) Se han analizado las formas de apoyo psicosocial.
- j) Se ha valorado la importancia de tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción, así como la necesidad de mantener la confidencialidad de sus datos

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2. Elabora los productos necesarios para adaptar productos de apoyo, justificando los equipos y herramientas seleccionados.

- a) Se han descrito los procedimientos de fijación y preparación del modelo físico o del diseño definitivo sobre el banco de trabajo.
- b) Se han seleccionado dispositivos, componentes y materiales para elaborar productos de apoyo.
- c) Se ha detallado la secuencia de aplicación de los materiales sobre el modelo físico o sobre el diseño definitivo.
- d) Se han seleccionado y ensamblado los componentes mecánicos.
- e) Se han colocado y fijado los medios de suspensión, de fijación y de anclaje de la del producto de apoyo.
- f) Se han seleccionado y dispuesto los mecanismos eléctrico-electrónicos de manejo y control, y se han ubicado para permitir el acceso cómodo del usuario.
- g) Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo.
- h) Se han establecido las responsabilidades del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos.

Se ha mantenido el área de trabajo limpia y ordenada

- i) Se ha mantenido el área de trabajo limpia y ordenada.

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Adapta productos de apoyo para el tratamiento médico personalizado, relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

- a) Se han descrito las características de los productos de apoyo para tratamiento médico personalizado.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas, comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo.
- e) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- f) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- g) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro.
- h) Se ha definido el plan de revisiones

Criterios de Evaluación del RA4....

RA4. Adapta productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

- a) Se han descrito las características de los productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- e) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- f) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro.

Se ha definido el plan de revisiones periódicas, detallando las operaciones de mantenimiento a seguir.

Criterios de Evaluación del RA5....

RA5. Adapta productos de apoyo para el cuidado y la protección personal relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

- a) Se han descrito las características de los productos de apoyo para el cuidado y la protección personal.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- e) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- f) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro.

Se ha definido el plan de revisiones periódicas, detallando las operaciones de mantenimiento que hay que seguir

Criterios de evaluación del RA6

RA6. Adapta productos de apoyo para la movilidad personal, relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

- a) Se han descrito las características de los productos de apoyo para movilidad personal.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- e) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- f) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro.
- g) Se ha definido el plan de revisiones periódicas, detallando las operaciones de mantenimiento que hay que seguir.

Criterios de evaluación del RA7

RA7. Adapta productos de apoyo para actividades domésticas relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

- a) Se han descrito las características de los productos de apoyo para actividades domésticas.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- e) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- f) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro. Se ha definido el plan de revisiones periódicas, detallando las operaciones de mantenimiento que hay que seguir.

Criterios de evaluación del RA8

RA8. Adapta mobiliario y ayudas para viviendas y otros inmuebles relacionando las necesidades del usuario con las características del producto de apoyo.

- a) Se han descrito las características del mobiliario y ayudas para viviendas y otros inmuebles.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- e) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- f) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro.
- g) Se ha definido el plan de revisiones periódicas, detallando las operaciones de mantenimiento que hay que seguir.

Criterios de evaluación del RA 9

RA9. Adapta productos de apoyo para la comunicación y la información relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

- a) Se han descrito las características de los productos de apoyo para la comunicación y la información.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- e) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- f) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro. Se ha definido el plan de revisiones periódicas, detallando las operaciones de mantenimiento que hay que seguir.

Criterios de evaluación del RA 10

RA10. Adapta productos de apoyo para la manipulación de objetos y dispositivos relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.

- a) Se han descrito las características de los productos de apoyo para la manipulación de objetos y dispositivos.
- b) Se han identificado los criterios para seleccionar el producto más adecuado a las necesidades del usuario, comprobando su adecuación a la legislación vigente y los certificados o documentos que permiten acreditar su conformidad.
- c) Se han descrito los protocolos de verificación y evaluación de la adaptación y de la apariencia estética del producto de apoyo, según la normativa y las especificaciones establecidas comprobando que el producto adaptado es seguro y alcanza las prestaciones de funcionamiento.
- d) Se ha detallado la información que se debe suministrar al usuario sobre la utilización del producto de apoyo de acuerdo con la normativa sanitaria, y, en particular, se han facilitado las advertencias sobre posibles riesgos residuales que posea el producto.
- e) Se han precisado los protocolos de actuación que facilitan la asimilación de la información por el usuario y la utilización correcta del producto de apoyo.
- f) Se han detallado los procedimientos de obtención de la conformidad por escrito del usuario, del visado de conformidad del prescriptor y de su técnica de registro.
- g) Se ha definido el plan de revisiones periódicas, detallando las operaciones de mantenimiento que hay que seguir.

EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la [Orden 18 de septiembre de 2025](#), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

La asistencia es obligatoria y regular del alumnado, *la asistencia inferior al 80% podría conllevar la pérdida de evaluación continua*, y el alumnado tendría que realizar un examen al final del trimestre de aquellos resultados de aprendizaje y la entrega de aquellas actividades que se consideren necesarias para poder superar los resultados de aprendizaje.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizarán **evaluaciones formativas** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El alumnado que no supere la PRL de los módulos correspondientes durante la formación previa a la incorporación a la empresa, podría no acudir a la formación en la empresa. El centro docente determinará las medidas a adoptar, contando, en su caso, con asesoramiento del departamento de orientación, y en coordinación con la Administración Educativa.

En cuanto a la **selección del alumnado**, el requisito para que este pase a la fase de alternancia y se incorpore a la empresa, será superar la formación inicial que, desde el inicio de las clases lectivas, a mediados de septiembre, hasta principios del segundo trimestre en primero y hasta mediados de octubre en segundo, se llevará a cabo en el centro educativo. Esta formación inicial incluirá una serie de aspectos; tanto la adquisición de los contenidos académicos esenciales, es decir, alcanzar los resultados de aprendizaje y los correspondientes criterios de evaluación por parte del alumnado como adquirir las competencias personales, profesionales, sociales y de madurez e iniciativa, propias para el desempeño de este oficio. Dado la complejidad y particularidad de cada una de las ortopedias disponibles al que van los alumnos y alumnas de Ortoprótisis, todos estos aspectos son importantes. El alumnado deberá cumplir los requisitos actitudinales establecidos por el equipo educativo, que el profesorado podrá ir comprobando a lo largo de la formación inicial y a través de entrevistas personales al igual que el alumnado tendrá que superar la PRL de los diferentes módulos para poder ir a la FFEOE.

Los criterios de asignación del alumnado a las empresas se realizarán teniendo en cuenta el rendimiento académico y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las

competencias personales, su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones e iniciativa, la motivación y la capacidad para la innovación y creatividad.

Una vez superada la formación inicial, la selección y adjudicación de empresas se realizará teniendo en cuenta el rendimiento y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las competencias personales, de cada persona en formación, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad, que están reflejadas en el currículum. Esta decisión será llevada a cabo finalmente por el equipo educativo, con objetividad y transparencia.

En el caso de igualdad de condiciones entre el alumnado y con las mismas preferencias de realización de prácticas, la decisión final será tomada en función de su rendimiento académico. También dejar referencia que, si un alumno consigue de manera propia un lugar para realizar la FFEOE, éste tendrá preferencia para realizar las prácticas en ese lugar.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del **Ciclo Formativo de Ortoprótisis y productos de Apoyo** establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de *Adaptación de productos de apoyo*, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los **10 resultados de aprendizaje** que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden **5 de diciembre de 2014**.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las **9 Unidades Didácticas**.

Se evaluará de forma individualizada en la medida que cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, las pruebas técnicas específicas, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos y técnicas de evaluación que se irán realizando a lo largo de las distintas evaluaciones y servirán para evaluar los distintos criterios de evaluación y resultados de aprendizaje. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas para calificar.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las principales técnicas que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichas técnicas y el momento en que las vamos a utilizar cada uno de ellas. Las técnicas e instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversas y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, debates, brainstorming y observación sistemática en el aula).

b) Para la Evaluación continua o procesual:

☐ Entre los **procedimientos** se incluyen:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

☐ Entre las técnicas e instrumentos se incluyen:

- **Actividades teórico-prácticas:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de trabajos en la plataforma Google Classroom.
 - Actividades de Enseñanza-aprendizaje.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras
- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada uno o dos Resultados de aprendizaje. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
 - Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:
 - Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, restando una pregunta correcta de cada 3 incorrectas.
 - Cuestionario de preguntas cortas, de relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.

- De carácter práctico:

- Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en la ortopedia.

- **Rúbrica de evaluación de actitud:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.
- **Lista de cotejos**
- **Cuaderno de prácticas**

□ **Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- Documento de Seguimiento del tutor docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

c) Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno, se obtendrá a través de las técnicas e instrumentos empleados, y de **la ponderación de los RA, CE** de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se **celebrarán dos sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

Para la **mejora de la calificación obtenida** o subida de notas: Aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos, deberán realizar una serie de actividades obligatorias en cada uno de las sesiones establecidas durante el mes de junio y una prueba escrita. Con ello se buscará valorar la mejora de las calificaciones de todos y cada uno de los RA que conforman el módulo.

Durante el mes de junio también se establecerán sesiones, que constarán de pruebas escritas y actividades obligatorias, para poder **recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superado durante el curso**

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

En cuanto a **modalidad de FP Dual**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que, de las horas del módulo, 132h, alrededor del 50 % (66 horas), van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará un peso a cada uno de los resultados y criterios de en función de la importancia y relevancia de cada uno de estos, de manera que obtendremos una media ponderada, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de las técnicas (pruebas teóricas, actividades formativas, actividades evaluables...) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En la 1ª evaluación final se informará al alumno de su calificación final global.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación y las técnicas de evaluación con los que se van a evaluar. Al ser la programación un documento vivo, a lo largo del curso podrían sufrir ligeras modificaciones con respecto a las técnicas utilizadas en cada criterio de evaluación, adaptándonos a las características del grupo.

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A. 1	Selecciona el tipo de producto de apoyo, relacionándolo con la prescripción y las necesidades funcionales del usuario y comprueba la documentación de conformidad, el etiquetado y la información que acompaña al producto.			Ponderación del R.A. 1 15%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	1. Productos de apoyo y calidad de vida	5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		5%	A.F.1.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

j)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R.A.2	Elabora los productos necesarios para adaptar productos de apoyo, justificando los equipos y herramientas seleccionados.			Ponderación del R.A. 2 5%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E (100 %)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	2. Elaboración de productos de apoyo	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%	A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		10%	A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

h)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 3	Adapta productos de apoyo para el tratamiento médico personalizado, relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.			Ponderación del R.A. 3 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.(100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	3. Adaptación de productos de apoyo para el tratamiento médico individualizado.	30%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%	A.F. 1. A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

f)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 4	Adapta productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.			Ponderación del R.A. 4 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	4. Adaptación de productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades	15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 5	Adapta productos de apoyo para el cuidado y la protección personal relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.			Ponderación del R.A. 5 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	5.Productos de apoyo para el cuidado y la protección personal	30%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%	A.F.1. A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

f)		15%	A.F.1.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 6	Adapta productos de apoyo para la movilidad personal, relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.	Ponderación del R.A. 6 10%		
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	Adaptación de productos de apoyo para la movilidad personal.	30%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%	A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F.8.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

g)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R.A. 7	Adapta productos de apoyo para actividades domésticas relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.			Ponderación del R.A. 7 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	Adaptación de productos de apoyo para la movilidad personal	30%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 8	Adapta mobiliario y ayudas para viviendas y otros inmuebles relacionando las necesidades del usuario con las características del producto de apoyo.	Ponderación del R.A. 8 10%		
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	Mobiliario y adaptaciones para vivienda y otros inmuebles	30%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 9	Adapta productos de apoyo para la comunicación y la información relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.			Ponderación del R.A. 9 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	Adaptación de productos de apoyo para la información y la comunicación	30%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		200%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 10	Adapta productos de apoyo para la manipulación de objetos y dispositivos relacionando las necesidades del usuario con las características del producto.	Ponderación del R.A. 10 10%		
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	Adaptación de productos de apoyo para la manipulación de objetos y dispositivos.	30%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		20%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		5%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	EVALUACIÓN	Ponderaciones Del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	U.T.1	1ª	15%
R.A.2	U.T.2.	1º	5%
R.A.3	U.T.3	1ª	10%
R.A.4	U.T.4	3º	10%
R.A.5	U.T.5.	3º	15%
R.A.6	U.T.6.	1º	10%
R.A.7	U.T.7	3ª	10%
R.A.8	U.T.8	3ª	10%
R.A.9	U.T.9	3ª	10%
R.A.10.	U.T.10	3º	10%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje no superados.

1. Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

2. Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial**: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará antes del comienzo del periodo dual si coincide el trimestre con la formación en la empresa.
- **Recuperación Final (junio)**: la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga resultados de aprendizaje no superados tras la segunda evaluación parcial, tendrá obligación de asistir a clase durante el período comprendido entre la segunda evaluación parcial y la evaluación final y la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, en ese período se reforzarán y evaluarán los distintos C.E / RA no superados. Sólo podrán optar a ella el alumnado que haya cursado la formación dual en la empresa.
- **Mejora de la calificación obtenida**: aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos, durante el período de formación dual, mantendrán el contacto con el profesor, debiendo realizar una prueba escrita en junio en la que se valorará la consecución de todos y cada uno de los RA que forman el módulo.

3. Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden 18 de septiembre de 2025), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que, según establece la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según la orden de evaluación del 18 de septiembre de 2025, la asistencia es obligatoria y regular del alumnado, *la asistencia inferior al 80% podría conllevar la pérdida de evaluación continua*, y el alumnado tendría que realizar un examen al final del trimestre de aquellos resultados de aprendizaje y la entrega de aquellas actividades que se consideren necesarias para poder superar los resultados de aprendizaje.

MÓDULO OPTATIVO: NUEVAS TECNOLOGÍAS EN FABRICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Dado el carácter práctico de la formación dual y la diversidad de funciones asociadas a las diferentes empresas en las que el alumnado realiza su formación, este módulo optativo está asociado a los cuatro módulos de 2º curso asociados a unidades de competencia:

- 0329 Elaboración y adaptación de prótesis externas. (EAPE)
- 0328 Elaboración y adaptación de productos ortésicos a medida. (EAPOM)
- 0327 Adaptación de ortesis prefabricadas (AOP)
- 0330 Adaptación de productos de apoyo. (APA)

Así pues, los resultados de aprendizaje asociados corresponderán a la temática de las unidades de trabajo planteadas (Talleres) relativas a cada uno de estos módulos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Implementa técnicas de ajuste y prueba con nuevas herramientas digitales y biomecánicas para garantizar la máxima adecuación al paciente.

- a) Se han analizado las necesidades del paciente mediante estudios biomecánicos y evaluación clínica.
- b) Se han utilizado software de diseño 3D y modelado digital para crear ortoprótesis personalizadas.
- c) Se han aplicado principios anatómicos y biomecánicos en el diseño de los dispositivos.
- d) Se han presentado propuestas de diseño justificando materiales y funcionalidad.
- e) Se ha verificado que el diseño cumple con los requisitos de ergonomía y adaptación al paciente.

RA 2: Evalúa y aplica nuevos materiales, mejorando resistencia, confort y funcionalidad en los pacientes.

- a) Se han identificado las propiedades físicas y mecánicas de los materiales aplicables a ortoprótesis.
- b) Se han evaluado la compatibilidad de los materiales con la piel y el entorno de uso.
- c) Se han seleccionado los materiales más adecuados en función de resistencia, peso y confort.
- d) Se han aplicado criterios de sostenibilidad y eficiencia en la elección de materiales.
- e) Se ha justificado la selección de materiales según la normativa y estándares del sector.

RA 3: Trabaja en equipo con expertos y representantes comerciales para conocer tendencias, herramientas y avances aplicados en el ámbito profesional.

- a) Se ha identificado y contactado con profesionales del sector y representantes comerciales relevantes para la formación.
- b) Se ha coordinado la participación de personal externo en los talleres.
- c) Se ha gestionado la planificación y logística de las sesiones con profesionales.
- d) Se ha colaborado activamente en la organización de los talleres.
- e) Se ha aplicado lo aprendido en los talleres a situaciones prácticas.

RA 4: Utiliza herramientas y tecnologías de fabricación para la creación, ajuste y ensamblaje de ortesis y prótesis.

- a) Se han interpretado planos y diseños para la fabricación de ortesis y prótesis.
- b) Se han utilizado herramientas y técnicas adecuadas para el mecanizado y ensamblaje.
- c) Se han aplicado procedimientos de fabricación con precisión y seguridad.
- d) Se ha verificado la correcta integración de los componentes del dispositivo.
- e) Se ha identificado y corregido posibles defectos en el proceso de fabricación.

RA 5: Utiliza software de modelado e impresión 3D y escaneo digital para la creación y personalización de productos ortoprotésicos.

- a) Se ha manejado el software de modelado 3D para diseñar productos ortoprotésicos.
- b) Se han utilizado escáneres 3D para capturar formas anatómicas con precisión.
- c) Se han preparado archivos digitales para la impresión 3D según los requisitos técnicos.
- d) Se ha operado con impresoras 3D para fabricar prototipos y dispositivos ortoprotésicos.

e) Se han aplicado las técnicas de postprocesado digital, usando softwares específicos, en exploraciones radiológicas de equipos móviles quirúrgicos y equipos portátiles.

EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la **Orden 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

La asistencia es obligatoria y regular del alumnado, *la asistencia inferior al 80% podría conllevar la pérdida de evaluación continua*, y el alumnado tendría que realizar un examen al final del trimestre de aquellos resultados de aprendizaje y la entrega de aquellas actividades que se consideren necesarias para poder superar los resultados de aprendizaje.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

El alumnado que no supere la PRL de los módulos correspondientes durante la formación previa a la incorporación a la empresa, podría no acudir a la formación en la empresa. El centro docente determinará las medidas a adoptar, contando, en su caso, con asesoramiento del departamento de orientación, y en coordinación con la Administración Educativa.

En cuanto a la **selección del alumnado**, el requisito para que este pase a la fase de alternancia y se incorpore a la empresa, será superar la formación inicial que, desde el inicio de las clases lectivas, a mediados de septiembre, hasta principios del segundo trimestre en primero y hasta mediados de octubre en segundo, se llevará a cabo en el centro educativo. Esta formación inicial incluirá una serie de aspectos; tanto la adquisición de los contenidos académicos esenciales, es

decir, alcanzar los resultados de aprendizaje y los correspondientes criterios de evaluación por parte del alumnado como adquirir las competencias personales, profesionales, sociales y de madurez e iniciativa, propias para el desempeño de este oficio. Dado la complejidad y particularidad de cada una de las ortopedias disponibles al que van los alumnos y alumnas de Ortoprótisis, todos estos aspectos son importantes. El alumnado deberá cumplir los requisitos actitudinales establecidos por el equipo educativo, que el profesorado podrá ir comprobando a lo largo de la formación inicial y a través de entrevistas personales.

Una vez superada la formación inicial, la selección y adjudicación de empresas se realizará teniendo en cuenta el rendimiento y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de formación profesional, así como las competencias personales, de cada persona en formación, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para la toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad, que están reflejadas en el currículo. Esta decisión será llevada a cabo finalmente por el equipo educativo, con objetividad y transparencia.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del **Ciclo Formativo de Ortoprótisis y productos de Apoyo** establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de *Nuevas tecnologías en fabricación y adaptación de productos ortoprotésicos*, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los **5 resultados de aprendizaje** que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden **5 de diciembre de 2014**.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las **5 Unidades Didácticas**.

Se evaluará de forma individualizada en la medida que cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, las pruebas técnicas específicas, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos y técnicas de evaluación que se irán realizando a lo largo de las distintas evaluaciones y servirán para evaluar los distintos criterios de evaluación y resultados de aprendizaje. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas para calificar.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las principales técnicas que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichas técnicas y el momento en que las vamos a utilizar cada

uno de ellas. Las técnicas e instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversas y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, debates, brainstorming y observación sistemática en el aula).

b) **Para la Evaluación continua o procesual:**

□ Entre los **procedimientos** se incluyen:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

□ Entre las técnicas e instrumentos se incluyen:

- **Actividades teórico-prácticas:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de trabajos en la plataforma Google classroom.
 - Actividades de Enseñanza-aprendizaje.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras
- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada uno o dos Resultados de aprendizaje. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
 - Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, restando una pregunta correcta de cada 3 incorrectas.
- Cuestionario de preguntas cortas, de relacionar ideas o conceptos, así como identificación de imágenes e ilustraciones.
- De carácter práctico:
 - Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en la ortopedia.
- **Rúbrica de evaluación de actitud:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.
- **Lista de cotejos**
- **Cuaderno de prácticas**

□ **Para valorar la Fase de Alternancia** tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- Documento de Seguimiento del tutor docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

c) Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno, se obtendrá a través de las técnicas e instrumentos empleados, y de la **ponderación de los RA, CE de evaluación** tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se **celebrarán dos sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

Para la **mejora de la calificación obtenida** o subida de notas: Aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos, deberán realizar una serie de actividades obligatorias en cada uno de las sesiones establecidas durante el mes de junio y una prueba escrita. Con ello se buscará valorar la mejora de las calificaciones de todos y cada uno de los RA que conforman el módulo.

Durante el mes de junio también se establecerán sesiones, que constarán de pruebas escritas y actividades obligatorias, para poder **recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superado durante el curso**.

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

En cuanto a **modalidad de FP Dual**, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que, de las horas del módulo, 99h, alrededor del 50 % (49 horas), van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará un peso a cada uno de los resultados y criterios de en función de la importancia y relevancia de cada uno de estos, de manera que obtendremos una media ponderada, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de las técnicas (pruebas teóricas, actividades formativas, actividades evaluables...) para poder evaluar

positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En la 3ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación y las técnicas de evaluación con los que se van a evaluar. Al ser la programación un documento vivo, a lo largo del curso podrían sufrir ligeras modificaciones con respecto a las técnicas utilizadas en cada criterio de evaluación, adaptándonos a las características del grupo.

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A.1	Implementa técnicas de ajuste y prueba con nuevas herramientas digitales y biomecánicas para garantizar la máxima adecuación al paciente.			Ponderación del R.A. 1 30%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E (100 %)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	UD 1: Diseño digital y moldeado aplicado a la ortoprótesis.	6%		Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
b)	UD 3: Automatización y nuevas tecnologías de producción y adaptación.	6%	A.F.13	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
c)		6%		Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
d)	UD 4: Materiales avanzados y	6%	A.F.13	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas

e)	biomecánica avanzada.	6%	A.F.13	Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
	UD 5: Tendencias y avances profesionales en ortoprótesis.			

R.A. 2	Evalúa y aplica nuevos materiales, mejorando resistencia, confort y funcionalidad en los pacientes.			Ponderación del R.A. 2 20%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.(100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	UD 3: Automatización y nuevas técnicas de producción y adaptación.	4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
b)	UD 4: Materiales avanzados y biomecánica avanzada.	4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
c)	UD 5: Tendencias y avances profesionales en ortoprótesis.	4%	A.F.6	Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
d)		4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas

e)		4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
----	--	----	--	--

R.A. 3	Trabaja en equipo con expertos y representantes comerciales para conocer tendencias, herramientas y avances aplicados en el ámbito profesional.			Ponderación del R.A. 3 20%
C.E.	UD	POND ERACI ÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	UD 5: Tendencias y avances profesionales en ortoprótesis	4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rúbrica específicas
b)		4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rúbrica específicas
c)		4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rúbrica específicas
d)		4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rúbrica específicas
e)		4%		Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rúbrica específicas

R.A. 4	Utiliza herramientas y tecnologías de fabricación para la creación, ajuste y ensamblaje de ortesis y prótesis.	Ponderación del R.A. 4
---------------	--	-------------------------------

				20%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	UD 2: Fabricación e impresión 3D en ortoprótesis.	4%	A.F. 6	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
b)	UD 3: Automatización y nuevas técnicas de producción y adaptación.	4%	A.F. 6	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
c)		4%	A.F. 6	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
d)		4%	A.F. 10	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
e)		4%	A.F. 10	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
R.A. 5	Utiliza software de moldeo e impresión 3D y escaneo digital para la creación y personalización de productos ortoprotésicos.			Ponderación del R.A. 5 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	UD 1: Diseño digital y moldeo aplicado a la ortoprótesis.	2,25%	A.F. 6	Trabajo de carácter práctico informes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
b)		2,25%	A.F. 6	Trabajo de carácter práctico

	JD 2: Fabricación de impresión 3D en ortoprótesis.			nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
c)	JD 3: Automatización y nuevas tecnologías de producción y adaptación	2,25%	A.F. 6	Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
d)		2,25%	A.F. 10	Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas
e)		1%	A.F. 10	Trabajo de carácter práctico nformes y Conclusiones sobre los talleres/ rubrica específicas

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje asociados al que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	EVALUACIÓN	Ponderaciones Del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1, 3, 4, 5	1ª, 3ª	20%
R.A.2	3, 4, 5	1ª, 3ª	20%
R.A.3	5	1ª, 3ª	20%
R.A.4	2, 3	1ª, 3ª	20%
R.A.5	1, 2, 3	1ª, 3ª	20%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de los resultados de aprendizaje no superados.

Debido a la logística y organización que supone la realización de los talleres programados para el módulo, éstos no se pueden repetir. Es de suma importancia que el alumnado asista a los talleres. Al no poderse repetir los talleres, el alumno/a que no asista deberá presentar trabajos o actividades extraordinarias según el plan de recuperación.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Se diseñará un plan individualizado de recuperación y atención a resultados de aprendizaje pendientes para aquellos alumnos que no superan con una calificación superior a 5 las actividades evaluativas de uno o más talleres.

Las actividades de recuperación planteadas deberán ser entregadas en las fechas programadas (estricto). De lo contrario el alumno/a no podrá ser evaluado y deberá realizar el plan de recuperación en los periodos establecidos.

En dicho período se realizarán actividades en las que tendrán que superar todos los resultados de aprendizaje no superados previamente.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará antes del comienzo del periodo dual si coincide el trimestre con la formación en la empresa.
- **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga resultados de aprendizaje no superados tras la segunda evaluación parcial, tendrá obligación de asistir a clase durante el período comprendido entre la segunda evaluación parcial y la evaluación final y la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, en ese período se reforzarán y evaluarán los distintos C.E / RA no superados. Sólo podrán optar a ella el alumnado que haya cursado la formación dual en la empresa.
- **Mejora de la calificación obtenida:** aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos, durante el período de formación dual, mantendrán el contacto con el profesor, debiendo realizar una prueba escrita en

junio en la que se valorará la consecución de todos y cada uno de los RA que forman el módulo.

Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden 18 de septiembre de 2025), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que, según establece la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Según la orden de evaluación del 18 de septiembre de 2025, la asistencia es obligatoria y regular del alumnado, *la asistencia inferior al 80% podría conllevar la pérdida de evaluación continua*, y el alumnado tendría que realizar un examen al final del trimestre de aquellos resultados de aprendizaje y la entrega de aquellas actividades que se consideren necesarias para poder superar los resultados de aprendizaje.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Selecciona el producto ortopédico a elaborar interpretando la prescripción facultativa.

RA2. Elabora productos ortopédicos a medida, de acuerdo a un sistema de calidad y siguiendo procedimientos normalizados de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos de contaminantes y residuos para trabajadores y pacientes.

RA3. Acopla mecanismos y dispositivos eléctricos y/o electrónicos en la ortesis analizando y aplicando los procedimientos de fabricación.

RA4. Efectúa la prueba de los productos ortopédicos elaborados analizando y aplicando procedimientos de control.

RA5. Realiza el acabado de la ortesis analizando las incidencias detectadas durante la prueba/chequeo.

RA 6. Detalla la información que se ha de aportar al usuario sobre las características de la ortesis y de las revisiones periódicas que precisa, atendiendo al programa de seguimiento establecido.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Selecciona el producto ortopédico a elaborar interpretando la prescripción facultativa.

a) Se han descrito los mecanismos de acción de los productos de sustitución o restauración funcional de segmentos anatómicos sobre el cuerpo humano.

b) Se han clasificado los diferentes modelos físicos relacionándolos con las indicaciones terapéuticas de cada uno de ellos.

c) Se han detallado las especificaciones técnicas que deben figurar en la prescripción facultativa.

d) Se han identificado las características anatomofuncionales del usuario subsidiarias de tratamiento mediante elaboración de ortesis.

e) Se han descrito los criterios que intervienen en la selección de la ortesis, atendiendo a la prescripción facultativa, las características del usuario y su patología.

f) Se ha reconocido el diseño ortopédico prescrito y los módulos que lo componen.

g) Se ha relacionado la prescripción facultativa con el mecanismo de acción y efecto terapéutico de la ortesis seleccionada.

h) Se han definido las determinaciones técnicas de las normas y clasificaciones internacionales que debe cumplir la

ortesis prescrita.

i) Se ha analizado que la solución constructiva diseñada es la indicada para resolver los problemas funcionales y biomecánicos del usuario, y que se cuida el aspecto estético.

j) Se han descrito los parámetros antropométricos y funcionales que intervienen en la toma de medidas para la elaboración del producto.

Criterios de Evaluación del RA2....

RA2. Elabora productos ortésicos a medida, de acuerdo a un sistema de calidad y siguiendo procedimientos normalizados de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos de contaminantes y residuos para trabajadores y pacientes.

a) Se ha elaborado un manual de calidad.

b) Se han descrito los PNT de elaboración de las piezas y del producto terminado, así como el procedimiento para analizar y gestionar los riesgos y para la evaluación final del cumplimiento de los requisitos de seguridad y alcance de prestaciones del producto terminado, de forma que no se comprometa la salud ni la seguridad del paciente o terceras personas.

c) Se ha elaborado una propuesta de instrucciones de fabricación de ortesis según la tipología del usuario y las especificaciones técnicas de la prescripción.

d) Se han descrito los modelos físicos utilizados en la confección de patrones.

e) Se han analizado los materiales que hay que utilizar según su idoneidad, calidad, acabados y fiabilidad.

f) Se han determinado los cálculos necesarios para obtener la cantidad, mezclas de materiales y el tamaño adecuados.

g) Se han detallado y aplicado los procedimientos de fijación y preparación del modelo físico y/o del diseño definitivo sobre los distintos bancos de trabajo.

h) Se han definido el funcionamiento, los componentes, los parámetros de operación y los sistemas de regulación y control de los equipos y herramientas para la fabricación de la ortesis.

i) Se ha moldeado, adaptado y/o conformado el material sobre el modelo físico o el diseño definitivo, manejando máquinas y herramientas.

j) Se ha definido y aplicado, en la elaboración, la secuencia de materiales y componentes sobre el modelo físico o sobre el diseño definitivo, para obtener la ortesis.

k) Se ha definido la identificación de las piezas, los materiales y el producto acabado de forma que se permita mantener su trazabilidad durante la fabricación

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Acopla mecanismos y dispositivos eléctricos y/o electrónicos en la ortesis analizando y aplicando los procedimientos de fabricación.

- a) Se ha descrito la función, las prestaciones, el mecanismo de acción y las características de los componentes y dispositivos mecánicos y eléctrico-electrónicos utilizados en la elaboración de las ortesis.
- b) Se han clasificado los dispositivos, componentes y materiales aplicando los criterios de selección en función del producto a elaborar.
- c) Se han empleado los procedimientos técnicos de montaje y ensamblaje de los sistemas mecánicos y eléctricos de la ortesis en función de sus características técnicas.
- d) Se ha comprobado que el grado de movilidad y funcionalidad se ajusta a las especificaciones de fabricación marcadas en el diseño.
- e) Se han definido los criterios de selección y ubicación de los medios de suspensión, anclaje y control de la ortesis.
- f) Se han colocado los medios de suspensión o anclaje de la ortesis sobre la pieza provisional de prueba de forma que permiten el acceso cómodo del usuario a los mismos.

- g) Se han montado, adaptado o insertado los mecanismos electrónicos y/o eléctricos de manejo y control de la ortesis.
- h) Se ha verificado que la ubicación de los medios de suspensión o anclaje y de los mecanismos de manejo y control permite el acceso cómodo del usuario a los mismos.
- i) Se han identificado los defectos de alineación más característicos y sus consecuencias biomecánicas.

Criterios de Evaluación del RA4....

RA4. Efectúa la prueba de los productos ortésicos elaborados analizando y aplicando procedimientos de control.

- a) Se han clasificado los protocolos y procedimientos de adaptación en relación con los diferentes productos ortésicos.
- b) Se han enumerado los requerimientos técnicos precisos en las diferentes fases de estática y dinámica corporal que debe cumplir la ortesis para su evaluación en la adaptación
- c) Se ha seleccionado el protocolo de adaptación en prueba y definitiva en función de la ortesis, la posición

anatómica y los elementos que deben ser verificados.

d) Se ha definido el proceso de detección de fallos y corrección de longitud, altura o situación espacial de las barras, articulaciones, anclaje o cualquier otro componente de la alineación de la ortesis.

e) Se han descrito las correcciones de recorte, adaptación y modificación del módulo, zona o componente de una ortesis de tronco.

f) Se ha aplicado el procedimiento de verificación de la alineación, ubicación y funciones de transmisión y/o descarga de presiones y cargas en los sistemas de miembro superior o inferior.

g) Se ha aplicado el procedimiento de identificación y corrección de las presiones de los sistemas de tronco.

h) Se ha descrito el registro de las incidencias observadas durante la prueba de la ortesis en los protocolos.

Criterios de Evaluación del RA5....

RA5. Realiza el acabado de la ortesis analizando las incidencias detectadas durante la prueba/chequeo.

a) Se han clasificado las técnicas de corrección en función de los distintos tipos de incidencias detectadas en la prueba.

b) Se ha descrito el procedimiento de desmontaje de las piezas de la ortesis y el montaje de los sistemas definitivos de alineación, anclaje, fijación y suspensión.

c) Se han definido las técnicas y criterios de adaptación y la funcionalidad de la ortesis, de acuerdo a la normativa establecida.

d) Se han identificado las posibles dificultades en la adaptación y sus soluciones correctoras.

e) Se han descrito los procesos de acabado de los distintos componentes de la ortesis.

f) Se han rematado y pulido los plásticos o los materiales termoconformados y se han guarnicionado las piezas de protección, se ha procedido al forrado y finalización estética de la ortesis.

g) Se ha descrito el procedimiento de chequeo definitivo de la ortesis.

h) Se ha registrado en el soporte adecuado la cumplimentación de los documentos de conformidad del prescriptor y usuario.

i) Se ha comprobado que el producto acabado responde a los objetivos de la prescripción.

j) Se han relacionado los efectos mecánicos pretendidos con los obtenidos según las modificaciones realizadas

sobre la ortesis.

k) Se ha realizado un análisis de riesgos del producto fabricado y se ha verificado la adopción de las medidas de gestión de riesgos que permiten obtener un producto seguro y que alcanza las prestaciones atribuidas, así como que se advierten debidamente los posibles riesgos residuales.

l) Se han documentado los procesos y se ha elaborado la documentación técnica sobre el producto terminado.

m) Se han establecido los procedimientos para el seguimiento de la experiencia adquirida con los productos, para el tratamiento de las reclamaciones, para la recepción, evaluación y notificación de los incidentes adversos.

n) Se han establecido los procedimientos para la adopción de las medidas de protección de la salud en caso de riesgos y para el cumplimiento de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias.

Criterios de Evaluación del RA6...

RA6. Detalla la información que se ha de aportar al usuario sobre las características de la ortesis y de las revisiones periódicas que precisa, atendiendo al programa de seguimiento establecido.

a) Se ha definido la información relevante sobre la utilización, la función y el mantenimiento o sustitución de la ortesis o la actuación ante señales de alarma integradas en el producto.

b) Se han valorado las características de cortesía, respeto y discreción en el trato con el usuario, así como la necesidad de mantener la confidencialidad de sus datos.

c) Se ha comprobado la comprensión de la información recibida por el usuario y se han resuelto las dudas y temores concernientes al uso del producto.

d) Se ha descrito y verificado el procedimiento de colocación que hace el usuario de la ortesis.

e) Se han establecido los programas de revisión de las ortesis según el tipo de producto y las características del usuario.

f) Se ha especificado la información que debe recibir el usuario sobre la necesidad de realizar controles periódicos de la ortesis, programando el plan de revisiones en función del tipo de la misma.

14. EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del **Ciclo Formativo de Ortoprótisis y productos de Apoyo** establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de *elaboración y adaptación de productos ortésicos a medida*, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del

módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los 6 **resultados de aprendizaje** que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden **5 de diciembre de 2014**.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las **8 Unidades Didácticas**.

Se evaluará de forma individualizada en la medida que cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, las pruebas técnicas específicas, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos y técnicas de evaluación que se irán realizando a lo largo de las distintas evaluaciones y servirán para evaluar los distintos criterios de evaluación y resultados de aprendizaje. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas para calificar.

A continuación vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las principales técnicas que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichas técnicas y el momento en que las vamos a utilizar cada uno de ellas. Las técnicas e instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversas y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, debates, brainstorming y observación sistemática en el aula).

b) Para la Evaluación continua o procesual:

□ Entre los **procedimientos** se incluyen:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

□ Entre las técnicas e instrumentos se incluyen:

- **Actividades teórico-prácticas:** son de obligatoria entrega.

- Realización de trabajos en la plataforma Google classroom.

▪ Actividades de Enseñanza-aprendizaje.

▪ Lecturas de bibliografía recomendada.

▪ Otras

● Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada uno o dos Resultados de aprendizaje. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

▪ Las pruebas de carácter teórico podrán constar de:

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, restando una pregunta correcta de cada 3 incorrectas.

- Cuestionario de preguntas cortas, de relacionar ideas o conceptos así como identificación de imágenes e ilustraciones.

▪ De carácter práctico:

- Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en la ortopedia.

● Rúbrica de evaluación de actitud: instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

● Lista de cotejos

● Cuaderno de prácticas

□ Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

● Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.

● Documento de Seguimiento del tutor docente.

● Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

c) Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno, se obtendrá a través de las técnicas e instrumentos empleados, y de la ponderación de los RA, CE de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y dos evaluaciones finales. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

Para la mejora de la calificación obtenida o subida de notas: Aquellos alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos, deberán realizar una serie de actividades obligatorias en cada uno de las sesiones establecidas durante el mes de junio y una prueba escrita. Con ello se buscará valorar la mejora de las calificaciones de todos y cada uno de los RA que conforman el módulo.

Durante el mes de junio también se establecerán sesiones, que constarán de pruebas escritas y actividades obligatorias, para poder recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no hayan sido superado durante el curso

Debemos diferenciar entre las modalidades de formación Dual y la formación Presencial:

En cuanto a modalidad de FP Dual, es necesario contemplar además la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que de las horas del módulo, 160 h , alrededor del 47 % (75 horas), van a ser horas de formación en alternancia en diferentes empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada resultado de aprendizaje.

Tras lo expuesto anteriormente y las peculiaridades de la modalidad en FP Dual, se describen cuáles son los porcentajes asociados a la calificaciones obtenidas en la empresa y en el centro.

Desarrollo de actividades/ instrumentos de evaluación

% asociados a cada uno de ellos

EMPRESA

45%

INSTITUTO

55 % (pruebas

escritas, actividades, trabajos,...)

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará un peso a cada uno de los resultados y criterios de en función de la importancia y relevancia de cada uno de estos, de manera que obtendremos una media ponderada, de las calificaciones obtenidas en las

diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de las técnicas (pruebas teóricas, actividades formativas, actividades evaluables...) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En la 1ª evaluación final se informará al alumno de su calificación final global.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación y las técnicas de evaluación con los que se van a evaluar. Al ser la programación un documento vivo, a lo largo del curso podrían sufrir ligeras modificaciones con respecto a las técnicas utilizadas en cada criterio de evaluación, adaptándonos a las características del grupo.

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A. 1	Selecciona el producto ortésico a elaborar interpretando la prescripción facultativa.			Ponderación del R.A. 1
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	1.	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

c)		10%	A.F.1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%	A.F. 1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)		15%	A.F. 1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
j)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R. A. 2	Elabora productos ortésicos a medida, de acuerdo a un sistema de calidad y siguiendo procedimientos normalizados de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos de contaminantes y residuos para trabajadores y pacientes.			Ponderación del R.A. 2

C. E.	UD	PONDERACIÓN C.E (100 %)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R . A . 2	Elabora productos ortésicos a medida, de acuerdo a un sistema de calidad y siguiendo procedimientos normalizados de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos de contaminantes y residuos para trabajadores y pacientes.		Ponderación del R.A. 2	
C . E .	UD	PONDERACIÓN C.E (100 %)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
c)			A.F. 6.3	
d)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

e)			A.F. 6.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)	
f)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)	
g)			A.F. 6.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)	
h)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)	
i)			A.F. 6.2	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)	
j)			A.F. 6.2	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)	
k)			A.F. 6.2	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)	
R.A. 3	Acopla mecanismos y dispositivos eléctricos y/o electrónicos en la ortesis analizando y aplicando los procedimientos de fabricación.				Ponderación del R.A. 3
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E (100 %)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa		instrumento y técnicas en el centro educativo

a)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)			A.F. 6.4, A.F. 6.5	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)			A.F. 6.4, A.F. 6.5	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)			A.F. 6.4	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R.A.4	Efectúa la prueba de los productos ortésicos elaborados analizando y aplicando procedimientos de control.			Ponderación del R.A.
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E (100 %)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo

a)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)			A.F. 10.1.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)			A.F. 10.1.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)			A.F. 10.2.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)			A.F. 10.1., A.F. 10.2.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)			A.F. 10.1., A.F. 10.2.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)				PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

R.A. 5	Realiza el acabado de la ortesis analizando las incidencias detectadas durante la prueba/chequeo.	Ponderación del R.A. 5
--------	---	------------------------

C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	2.	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%	A.F. 11.1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
g)				

R.A. 5	Realiza el acabado de la ortesis analizando las incidencias detectadas durante la prueba/chequeo.			Ponderación del R.A. 1
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
h)	3.	10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
i)		10%	A.F. 11.1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
j)		10%	A.F. 11.1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
k)		10%	A.F. 11.1	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
l)		15%	A.F. 11.2.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
m)		10%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

n)		15%		PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
R.A. 6	Detalla la información que se ha de aportar al usuario sobre las características de la ortesis y de las revisiones periódicas que precisa, atendiendo al programa de seguimiento establecido.			Ponderación del R.A. 6
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E. (100%)	INSTRUMENTO y TÉCNICAS en empresa	instrumento y técnicas en el centro educativo
a)	4.	10%	A.F. 11.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
b)		10%	A.F. 11.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
c)		10%	A.F. 11.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
d)		10%	A.F. 11.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
e)		15%	A.F. 11.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
f)		10%	A.F. 11.3	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)

g)		15%	A.F. 11.3, A.F.9.4.	PRUEBA ESCRITA/ACTIVIDAD E-A (RÚBRICAS)
h)			A.F. 11.3, A.F.9.4.	

15. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al grupo de alumnos y a los recursos que ofrece el centro educativo y el entorno socioproductivo.

La programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos. Esto se llevará a cabo coincidiendo con cada evaluación formativa por parte del profesor responsable del módulo, del grupo de alumnos y del Departamento Didáctico correspondiente.

A través de la evaluación de la propia actividad docente y su planificación en programaciones o unidades de trabajo se puede detectar en qué fallamos como docentes o que puntos fuertes presenta nuestra actividad para tenerlos en cuenta en las siguientes planificaciones de nuestra actividad. Además, esta autoevaluación nos ayuda a reflexionar sobre nuestra práctica educativa, valores e ideas que transmitimos y así valorarnos como profesionales.

Para realizar esta autoevaluación podemos responder algunas preguntas o cuestionarios sobre nuestra actividad que reflejen aspectos como: si se han impartido los contenidos propuestos, se han cumplido los tiempos estimados para cada unidad de trabajo, o se ha tenido que adaptar la dificultad de las actividades, si los alumnos han alcanzado las capacidades propuestas, etc...

De este proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica educativa saldrán unas propuestas de mejora que servirán para mejorar las siguientes U.T. o programaciones, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas, perfeccionando así nuestra labor como docentes. Esto nos ayudará a mejorar nuestra actuación con los alumnos, así como nuestra coordinación e intervención educativa para alcanzar la Calidad y Equidad en educación, a través del esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa.

MÓDULO - PROYECTO INTERMODULAR

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

RA5. Detalla los procedimientos legales para ser fabricante de productos sanitarios a medida, la puesta en el mercado de los productos y la autorización de establecimientos de venta y adaptación, de acuerdo con la normativa sanitaria vigente.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Criterios de Evaluación del RA2

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Criterios de Evaluación del RA3

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

Criterios de Evaluación del RA4

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando éste exista.

Criterios de Evaluación del RA5

A5. Detalla los procedimientos legales para ser fabricante de productos sanitarios a medida, la puesta en el mercado de los productos y la autorización de establecimientos de venta y adaptación, de acuerdo con la normativa sanitaria vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado la obtención de la licencia previa de funcionamiento de instalaciones de fabricación, importación, agrupación y esterilización de productos sanitarios.
- b) Se ha descrito el procedimiento y los requisitos a satisfacer para la obtención de la licencia de funcionamiento como fabricante de productos ortoprotésicos a medida.
- c) Se ha descrito el procedimiento para realizar el registro como responsable de la comercialización de productos sanitarios a medida.
- d) Se han descrito los procedimientos legales para obtener la autorización como establecimiento de venta y adaptación de productos sanitarios.
- e) Se han incluido las instalaciones, medios materiales y personales adecuados en función de la actividad a desarrollar.

14. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumnado debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

En virtud de lo establecido por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27, una asistencia inferior al 80% de la duración total del módulo a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado supone la pérdida de la evaluación continua.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos y alumnas, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El plan de formación inicial y el plan de formación individual se realizará cuando esté habilitado en la plataforma Séneca.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por evaluación, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como, la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán dos **evaluaciones finales**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Proyecto Intermodular, una serie de criterios de evaluación necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los 5 resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en el Real Decreto 905/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ortoprótisis y Productos de Apoyo.

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con los objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

La calificación final del módulo comprenderá una calificación del 1 al 10 en números enteros, según el grado de consecución de los objetivos y los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumno o alumna.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

b) Para la Evaluación continua o procesual:

□ Entre los **procedimientos** señalo:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos a alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

□ Entre los **instrumentos** señalo:

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Google classroom.
 - Actividades de E/A, guiadas para la elaboración del proyecto final.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Exposiciones y defensas a lo largo del curso.
 - Defensa final del proyecto.
- **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

c) Para la Evaluación final: mediante la realización de los ejercicios teórico-prácticos, actividades de E/A, lecturas bibliográficas y exposiciones, llevadas a cabo.

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán pruebas especiales a los/as alumnos/as que injustificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. No obstante, siempre que sea una ausencia por motivos médicos y debidamente justificada (volante médico) se dará la oportunidad de entregar las tareas trabajadas en clase el día de su ausencia en fechas diferentes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo, no siendo inferior nunca al 80%, el alumnado que supere un **20% de ausencias** del total de horas de manera justificada y/o injustificada, deberá examinarse de la materia restante del curso, no pudiendo superar la materia mediante pruebas escritas parciales. (Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales, personales y sociales** y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

Se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva de un módulo profesional, deberá hacer entrega y que estas estén calificadas con una nota igual o superior al 5, de las tareas programadas por el docente y entregadas en el plazo previsto. Todas las actividades desarrolladas en el aula, son actividades evaluables. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.

- **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Aquel alumno/a que no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

Aquel alumno/a que no haya podido presentarse las actividades evaluables, deberá presentarse a una nueva actividad, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

- **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:**

Para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación. Esta calificación se obtendrá teniendo en cuenta que, según la Orden de 18 de septiembre de 2025, se debe reservar parte de la calificación para la defensa final. Así, el 75% de calificación final se obtendrá mediante la evaluación continua (realización de actividades, entregas y defensas parciales) mientras que el 25% de la calificación se obtendrá mediante la defensa del proyecto.

Bloques de trabajo	RA asociados	(CE)
1 – Estudio del mercado y elección del producto	RA1	a), b), c), d), e), f), i)
2 – Análisis del entorno del producto	RA1	d), e), f), h).

	RA 2	a), b), c), d)
3 – Análisis técnico del producto	RA2	a), b), d), e), h)
4 – Diseño empresarial y de identidad	RA1	g), h)
	RA 2	e), f), g)
	RA 5	b), c)
5 – Estudio de la necesidad, patología o población diana	RA2	a), c), d), e) h)
6 – Creación, gestión y defensa del proyecto	RA3	a), b), c), d), e), f), g), h)
	RA 4	a), b), c), d), e), f), g)
	RA 5	a), b), e)

RA	% RA	CE	% CE	Descripción
RA1	20	a)	3	<i>Clasificación de empresas del sector.</i>
		b)	3	<i>Caracterización de las empresas tipo.</i>
		c)	3	<i>Identificación de necesidades del sector.</i>
		d)	3	<i>Valoración de oportunidades de negocio.</i>
		e)	3	<i>Identificación del tipo de proyecto requerido.</i>
		f)	3	<i>Determinación de características específicas del proyecto.</i>
		i)	2	<i>Elaboración del guion de trabajo para el proyecto.</i>
RA2	25	a)	3	<i>Recopilación de información relativa al proyecto.</i>
		b)	3	<i>Estudio de viabilidad técnica.</i>
		c)	3	<i>Identificación de fases y contenidos del proyecto.</i>
		d)	3	<i>Establecimiento de objetivos y alcance.</i>
		e)	3	<i>Previsión de recursos materiales y personales.</i>
		f)	3	<i>Presupuesto económico del proyecto.</i>
		g)	3	<i>Necesidades de financiación.</i>
		h)	4	<i>Documentación necesaria para el diseño y control de calidad.</i>

RA3	15	a)	2	<i>Secuenciación de actividades del proyecto.</i>
		b)	2	<i>Determinación de recursos y logística.</i>
		c)	2	<i>Identificación de permisos y autorizaciones.</i>
		d)	2	<i>Determinación de procedimientos de actuación.</i>
		e)	2	<i>Identificación de riesgos y plan de prevención.</i>
		f)	2	<i>Planificación de recursos y tiempos de ejecución.</i>
		g)	2	<i>Valoración económica de la puesta en práctica.</i>
		h)	1	<i>Elaboración de documentación necesaria para la ejecución.</i>
RA4	10	a)	2	<i>Definición del procedimiento de evaluación de actividades.</i>
		b)	2	<i>Definición de indicadores de calidad.</i>
		c)	2	<i>Evaluación de incidencias y registro de soluciones.</i>
		d)	2	<i>Gestión de cambios en recursos y actividades.</i>
		e)	1	<i>Documentación necesaria para la evaluación.</i>
		f)	0.5	<i>Participación de los usuarios o clientes en la evaluación.</i>
		g)	0.5	<i>Cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.</i>
RA5	5	a)	1	<i>Licencia previa de funcionamiento de instalaciones.</i>
		b)	1	<i>Licencia de funcionamiento como fabricante.</i>
		c)	1	<i>Registro como responsable de comercialización.</i>
		d)	1	<i>Autorización de establecimiento de venta y adaptación.</i>
		e)	1	<i>Instalaciones, medios materiales y personales adecuados.</i>
Defensa Final	25	RA3 (h)	5	<i>Presentación y coherencia de la documentación de ejecución.</i>
		RA4 (a,b,e,f)	10	<i>Evaluación, indicadores, documentación y participación del cliente.</i>
		RA5 (b,c)	10	<i>Justificación de la viabilidad legal y comercial durante la defensa.</i>

Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para la evaluación final se realizará por redondeo. A partir de 0,5 se aproxima a la unidad siguiente, siempre y cuando su grado de implicación con el módulo haya sido alto (asistencia, entrega de actividades en tiempo establecido) y haya superado todas las pruebas escritas realizadas.

Tal y como se comenta en apartados anteriores, la tabla anterior corresponde al 75% de la calificación final obtenida por medio de la evaluación continua. El 25% restante se obtiene con la defensa del proyecto, en la que el equipo docente que actúe como tribunal evaluará los cinco resultados de aprendizaje mediante la revisión del trabajo escrito y una exposición del mismo. Ayudará a esta evaluación un informe del tutor acerca del empeño del grupo a lo largo del curso.

Aunque la mayor parte del módulo se desarrolle en grupo mediante trabajo colaborativo, la calificación del proyecto tendrá un carácter individual (Orden de 18 de septiembre de 2025). Ayudará a ello el desempeño individual de cada uno de los integrantes, su participación en las distintas actividades y el cumplimiento del rol asignado durante el curso, junto a sus capacidades y habilidades de comunicación durante las exposiciones y la defensa del trabajo.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROYECTO INTERMODULAR

- **Actividades. El porcentaje está asociado en función de los criterios de evaluación asociados a la propia actividad.**
 - Se realizan tanto en el aula, como a través de plataformas virtuales, como con *Google Classroom*.
 - Serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación de 0.
 - Las actividades serán no recuperables, salvo que el docente así lo considere por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
 - Cada actividad se puede asociar a uno o varios criterios de evaluación.
 - Cuando la actividad tenga una puntuación menor a 5 se podrá pedir al alumnado la recuperación de la misma cuando el docente se lo indique.

Si un criterio de evaluación se valora mediante más de una técnica de evaluación, no se podrá realizar media con una calificación inferior a 4 en cualquiera de las técnicas utilizadas siempre y cuando la media aritmética sea igual o superior a 5.

- **Entregas finales. El porcentaje está asociado en función de los criterios de evaluación asociados al bloque temático.**
 - Las entregas finales se harán al término de cada trimestre.
 - En ellas se hará una recopilación del trabajo hecho durante el trimestre, con unos apartados predeterminados por el profesor del módulo.
 - La entrega se realizará a través de la plataforma *Google Classroom*. Solo el alumno o alumna con el papel de responsable del grupo se encargará de entregar el documento.
 - El documento de entrega final será calificado de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no es presentado en plazo o forma establecida tendrá una calificación de 0.
 - Los criterios de evaluación asociados serán los trabajados a lo largo del bloque y/o bloques abordados durante el trimestre, aunque se pueden añadir algunos adicionales como es el caso de los criterios de evaluación relacionados con el RA5.

El obtener una calificación mayor que 4 en la entrega final será obligatorio para superar el módulo, siempre que, tras media ponderada, esta calificación no suponga que un resultado de aprendizaje sea calificado con una nota inferior a 5.

- **Exposiciones y defensa del proyecto.**

- Al término de cada trimestre se realizará una exposición de lo trabajado durante el mismo. Esta exposición será evaluada junto al documento de entrega final en base a los criterios de evaluación que se hayan asignado al mismo.
- La defensa final del proyecto se hará previamente a la evaluación final del módulo y se puede llevar a cabo frente a una representación del equipo docente. Se realizará en grupo, aunque cada alumno o alumna recibirá una nota individual en base al informe del profesor responsable del módulo, su aportación individual al trabajo y su desempeño durante la defensa del proyecto.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo, no siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

1. Instrumentos y técnicas.

Los instrumentos y técnicas de evaluación son los descritos en el apartado anterior.

2. Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente realizará una actividad de recuperación tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. Esta actividad se realizará de manera individual y agrupará los distintos criterios de evaluación que no hayan sido superados. Tras su realización, podrá ser expuesta ante el profesor responsable del módulo.
2. **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan superado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán evaluados al menos de

todos los criterios de evaluación no superados durante la evaluación correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan personalizado al alumnado.

3. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación son los recogidos en el apartado anterior.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación igual a 5 o superior.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

ALUMNADO ABSENTISTA

Dado que la formación de este ciclo formativo es de modalidad presencial, la asistencia del alumnado debe ser obligatoria y regular, lo que permite su evaluación continua. En virtud de lo establecido por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27, una asistencia inferior al 80% de la duración total del módulo a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado supone la pérdida de la evaluación continua.

En caso del alumnado en esta condición, y según la Orden de 18 de septiembre de 2025, tendrá derecho a la realización de pruebas objetivas para su evaluación, en este caso, será separado de su grupo de trabajo y tendrá que hacer las entregas de las actividades de forma individual, así como la entrega final y defensa del proyecto.